

POLÍTICAS PÚBLICAS Y AGROECOLOGÍA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INFORME 1 | PENSANDO EL PDR DESDE UNA PERSPECTIVA AGROECOLÓGICA



Autoría



Iniciativas Socioambientales Germinando S. Coop. Madrid.
www.germinando.es

Fotografías en portada

Huerta El Chorrillo - Paracuellos de Jarama

Finca Monjarama - San Sebastián de los Reyes

Huerta Ecosecha - Parque Agrario Soto del Grillo, Rivas Vaciamadrid



agroecologicam.org

Junio de 2019

Esta publicación forma parte del "Proyecto "Reconocimiento de la agroecología como modelo de agricultura y ganadería de proximidad y estrategia para el diseño de sistemas agroalimentarios locales" del Grupo Operativo "AgroecologiCAM" cofinanciado por la Unión Europea a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) – Europa invierte en zonas rurales, el MAPAMA, y la Comunidad de Madrid a través del IMIDRA, en el marco del PDR-CM 2014-2020.

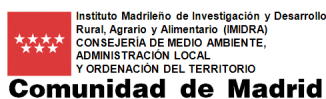
Entidades socias Grupo Operativo AgroecologiCAM



Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura



Financiación



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2014-2020
Medida 16. Cooperación – Cofinanciado por FEADER (80%), AGE (6%) y CM (14%)

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO NORMATIVO COMUNITARIO DE DESARROLLO RURAL	4
3. PLAN DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 EN LA COMUNIDAD DE MADRID	7
3.1. Diagnóstico de la Comunidad de Madrid según el PDR 2014-2020	7
3.2. Matriz de necesidades. PDR CAM 2014-2020.	10
3.3. Medidas para el Desarrollo Rural. Normativa Comunitaria y PDR de la Comunidad de Madrid	12
4. FRANCIA: LA MOVILIZACIÓN DE LOS FONDOS FEADER EN FAVOR DE LA AGROECOLOGÍA	22
5. PENSANDO EL PDR DE LA COMUNIDAD DE MADRID DESDE UNA PERSPECTIVA AGROECOLÓGICA	27
6. ÁMBITOS PRIORITARIOS PARA EL FOMENTO DE LA AGROECOLOGÍA DESDE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS REGIONALES	29
7. ANÁLISIS Y CONCLUSIONES	30
8. BIBLIOGRAFÍA	34
ANEXO Nº 1: PRIORIDADES Y ÁREAS ESPECÍFICAS EN LA POLÍTICA COMUNITARIA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020	35
ANEXO Nº 2: DAFO DE LA COMUNIDAD DE MADRID SEGÚN PRIORIDADES COMUNITARIAS	37
ANEXO Nº 3: NECESIDADES DEL PDR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2014-2020.	44
ANEXO Nº 4: LISTA INDICATIVA DE MEDIDAS POR SUBPROGRAMAS TEMÁTICOS.	56

Índice de Tablas

Tabla 1.- Necesidades y prioridades establecidas por el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid para el periodo 2014-2020. Fuente: elaboración propia a partir del PDR CM 2014-2020. -----	11
Tabla 2.- Medidas establecidas para los Planes de Desarrollo Rural según el Reglamento RG. UE 1305/2013 y medidas incluidas en el PDR de la Comunidad de Madrid 2014-2020. Fuente: elaboración propia a partir del PDR-CM 2014-2020. -----	13
Tabla 3.- Medidas y gasto público del PDR CAM 2014-2020. Fuente: Comunidad de Madrid. -----	14
Tabla 4.- Medidas contempladas en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid para el periodo 2014-2020 en cada una de las prioridades establecidas. Fuente: PDR-CM 2014-2020.-----	17
Tabla 5.- Medidas y gasto público del PDR CAM 2014-2020 por medidas y operaciones.-----	19
Tabla 6.- Medidas y gasto público del PDR CAM 2014-2020 por medidas y operaciones actualizado a junio de 2019. -----	21
Tabla 7.- Acciones, medidas y prioridades para la articulación de los PDR regionales en favor de la agroecología. Fuente : (Ministère de l'Agriculture, de l'Agroalimentaire et de la Forêt, 2014) -----	26
Tabla 8.- Entidades asistentes e invitadas a la jornada de trabajo. -----	27
Tabla 9.- Aspectos positivos y negativos y propuestas de cambio para el PDR de la Comunidad de Madrid. -	28
Tabla 10.- Ámbitos prioritarios para el desarrollo de la agroecología a través de la normativa y políticas públicas, según sector de la cadena agroalimentaria. -----	29

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento resume el trabajo realizado durante la primera fase del proyecto Profundización en el desarrollo y negociación de políticas públicas e incentivos que fomenten prácticas agroecológicas, desarrollado en el marco del Grupo Operativo AGROECOLOGICAM.

Este Grupo Operativo, que comenzó en octubre de 2018, tiene el objetivo general de ampliar el conocimiento científico acerca de la agroecología como disciplina y como práctica que contribuye a la sostenibilidad de la actividad agraria; evaluando en último término su actual incidencia y futura viabilidad como estrategia de desarrollo rural integrado en la Comunidad de Madrid. Para alcanzar este objetivo se han desarrollado tres líneas de trabajo: Conocimiento, Comunicación y Normativa e Incidencia Política, estando la última vinculada con dos de los objetivos específicos del proyecto:

OP 02. Profundizar en el estado actual del reconocimiento de la agroecología en la Comunidad de Madrid (con especial atención a la relación con la agricultura ecológica certificada) y su posible desarrollo mediante políticas de desarrollo rural.

OP 04. Profundizar en desarrollo y negociación de políticas e incentivos en la Comunidad de Madrid que fomenten las prácticas agroecológicas

El proyecto se está ejecutando a través de una metodología mixta, que comprende la revisión bibliográfica y estudio documental, la realización de entrevistas semiestructuradas a experiencias y entidades de referencia y el desarrollo de mesas de trabajo participativas con agentes clave.

Durante la primera fase del proyecto –hasta julio de 2019– se ha realizado el siguiente trabajo:

- Un estudio de la política agraria comunitaria, de desarrollo rural, profundizando en el Plan de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid y la experiencia que nos aporta Francia en la utilización de los fondos FEADER como vía para el desarrollo rural.
- La identificación, a través de una jornada de trabajo con agentes clave y entrevistas a personas expertas, de los ámbitos vinculados con las políticas públicas, la normativa y el Plan de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid, que son prioritarios para el desarrollo de la agroecología. El estudio de dichos ámbitos se realizará en etapas posteriores del proyecto.

2. MARCO NORMATIVO COMUNITARIO DE DESARROLLO RURAL

La Política Agraria Común -PAC- fue uno de los ejes fundamentales sobre los que se constituyó la Comunidad Económica Europea –CEE-, tratándose de una de las primeras políticas comunes y, hasta el día de hoy, de las más importante de la Unión Europea - en 2018 la Política Agraria Común, con 58.820 millones de euros, ha supuesto el 37% del presupuesto de la Unión Europea¹-.

Desde el año 2000 la Política Agraria Común cuenta con el denominado “Segundo Pilar” centrado en el desarrollo rural articulado mediante los Fondos FEADER. Éste se encuadra en un marco estratégico más amplio que establece las bases para la intervención estructural en los problemas socioeconómicos de la Unión Europea.



Figura 1. Marco normativa de Desarrollo Rural en la política comunitaria -2014-2020-.

El pago directo a agricultores/as –incluida en el Pilar I- es la medida más importante a nivel presupuestario. La siguiente figura muestra el reparto entre dos Pilares de la PAC a nivel comunitario y nacional.

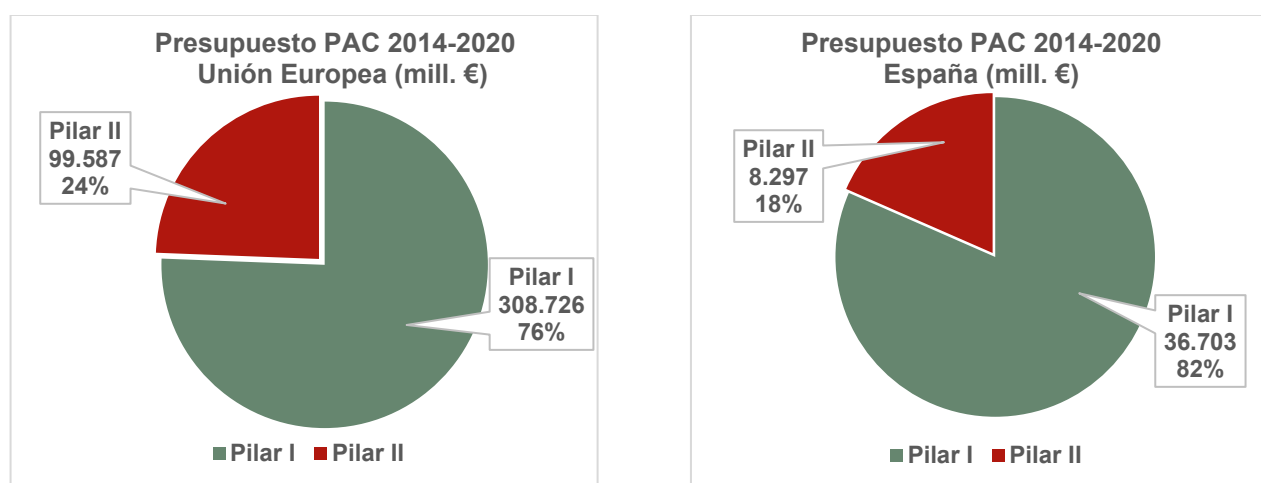


Figura 2. Presupuesto –a precios corrientes- de la PAC en la Unión Europea y en el estado español. Distribución entre Pilar I y Pilar 2. Fuente: ec.europa.eu

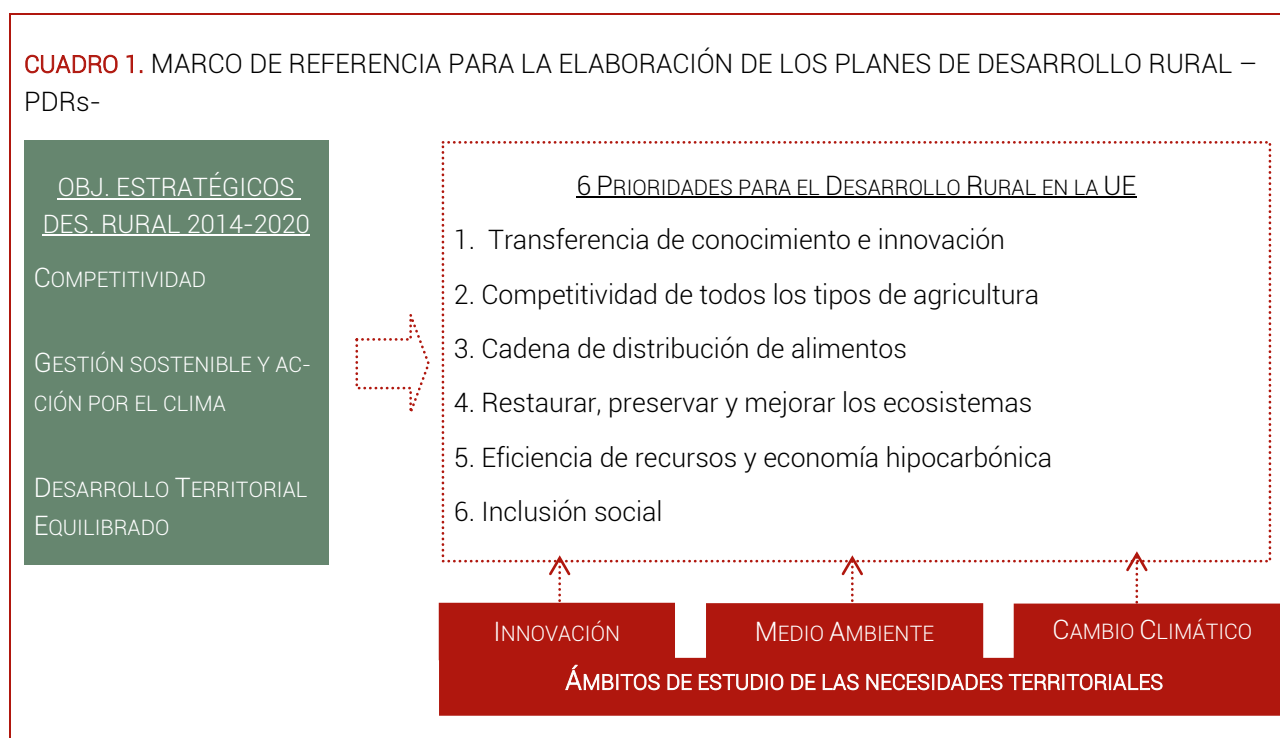
¹ <https://ec.europa.eu/info/food-farming-fisheries/key-policies/common-agricultural-policy/cap-glance>

La Estrategia Europa 2020 es, en la actualidad, el marco de referencia de la política económica de la Unión Europea –UE- y los estados miembros, siendo los fondos FEDER, los que en dicha estrategia se destinan para el desarrollo rural – articulado como el Pilar II de la PAC-.

La política de desarrollo rural se implemente a través de los PDR- nacionales o regionales- para periodos de 7 años que, como norma general se basarán, como mínimo, en cuatro de las seis prioridades comunes de la UE, que a su vez se desglosan en áreas de intervención con un mayor grado de detalle –áreas específicas-. Además, los estados miembros y comunidades autónomas tienen la posibilidad de incluir en sus PDRs subprogramas temáticos que aborden necesidades concretas cuando estén relacionadas con: jóvenes agricultores, pequeñas explotaciones agrícolas, zonas de montaña, cadenas de distribución cortas, mujeres de las zonas rurales, mitigación y adaptación al cambio climático y biodiversidad².

El estado español cuenta con el Plan Nacional de Desarrollo Rural –PNDR- y 17 programas de desarrollo rural autonómicos –PDRs-.

El siguiente cuadro muestra las 6 Prioridades que establece la Unión Europea para el Desarrollo Rural, que parten de los objetivos estratégicos que posee en dicho ámbito.



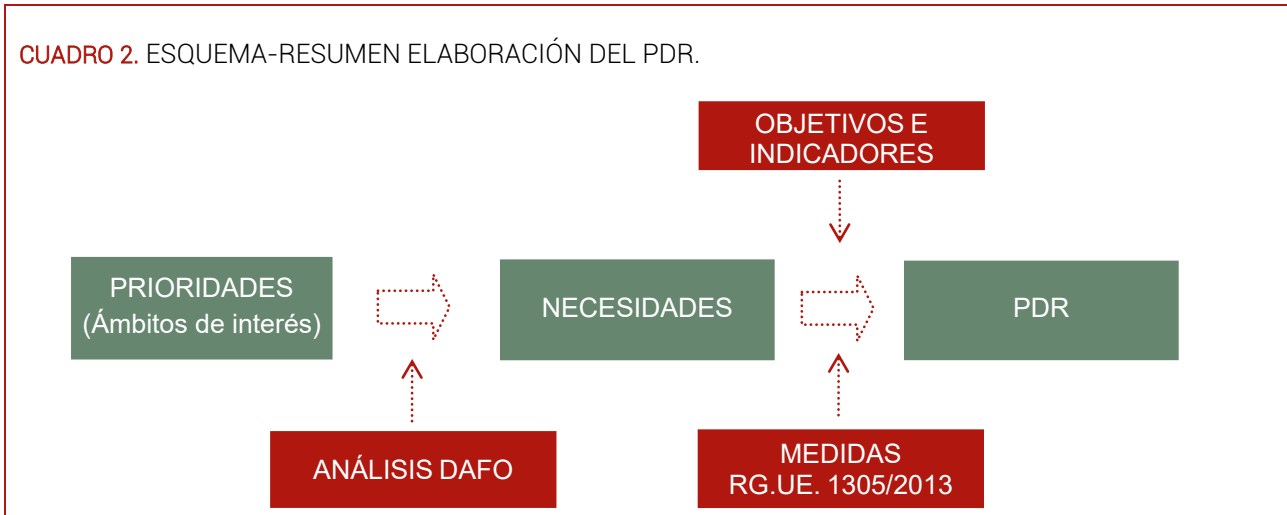
Los PDR, sobre la base de un análisis DAFO en el que determinan las necesidades del territorio en cuestión, determinan sus propias necesidades generando una matriz en la que éstas son relacionadas con las prioridades a nivel comunitario y las áreas de interés existentes dentro de cada prioridad

² En el Anexo IV del Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) recoge una lista indicativa de medidas y operaciones de especial relevancia para los subprogramas temáticos.

(se puede consultar las áreas de intereses de cada prioridad en el ANEXO N.º 1: PRIORIDADES Y ÁREAS ESPECÍFICAS EN LA POLÍTICA COMUNITARIA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020).

Para la consecución de la estrategia se establecerán unos objetivos a alcanzar utilizando las medidas pertinentes a partir de la batería propuesta por el Reglamento (UE) nº 1305/2013 que serán cofinanciadas a través de los Fondos FEADER.

CUADRO 2. ESQUEMA-RESUMEN ELABORACIÓN DEL PDR.



3. PLAN DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 EN LA COMUNIDAD DE MADRID

El 18 de noviembre de 2015 se aprobó el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid³ 2014/2020 (PDR-CM), que marca la nueva estrategia en materia de desarrollo rural de la Comunidad de Madrid durante ese período.

La cofinanciación del FEADER en la Comunidad de Madrid, considerada región de competitividad, oscila desde un 53% en general hasta el 75% y 80% para algunas operaciones vinculadas con el medio ambiente, el cambio climático o la innovación. La Administración General del Estado, a través del Ministerio con competencias en Medio Ambiente, se ha comprometido a cofinanciar el 30% de la parte nacional; por tanto, la Comunidad de Madrid cubrirá el otro 70% de la parte nacional.

La Estrategia del PDR-CM se ha desarrollado sobre la base de un diagnóstico detallado de la Comunidad de Madrid, realizado a través de un análisis documental y un análisis de la evolución de los principales indicadores y estadísticas de la región, así como del desarrollo de múltiples reuniones y mesas de trabajo con representantes de los diversos agentes del medio rural. A continuación, se presenta un extracto de este análisis DAFO orientado realizado por la Subdirección General de Política Agraria y Desarrollo Rural.

3.1. DIAGNÓSTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID SEGÚN EL PDR 2014-2020⁴

La realidad territorial de la Comunidad de Madrid es profundamente dual estando dividida, casi en partes iguales, entre un entorno urbano de alta densidad poblacional y con enorme peso económico, y un espacio rural con mucha menos población y con peso económico y social mucho más reducido, si bien no se deben obviar las interacciones entre ambas.

Entre ellas destacan: la influencia de un potente mercado de consumo muy cercano a las zonas rurales de la Comunidad de Madrid, las estrechas relaciones laborales entre los ámbitos rural y urbano, las oportunidades de realización de actividades en un contexto de economía con enorme peso en términos absolutos, los beneficios en términos dotacionales y de servicios públicos que ofrece una región densamente poblada y, finalmente, los servicios que las zonas rurales ofrecen en términos ambientales y de esparcimiento a la población y la economía del área metropolitana.

La atomización del sector primario y de la industria alimentaria, así como la escasa vertebración existente entre ambos de cara a la producción y comercialización son destacados como uno de los principales elementos que dificultan el desarrollo del complejo agroalimentario de la Comunidad de Madrid. Esta circunstancia se vincula frecuentemente al perfil envejecido de gran parte de los profesionales del sector agrario, así como a la escasa cultura asociativa existente, y conducen a un desequilibrio en la cadena agroalimentaria, principalmente dominada por la distribución. Si bien se están desarrollando nuevas iniciativas de organización en el sector, ejemplo de las mismas podrían ser la

³ La versión completa del PDR-CM puede consultarse la siguiente web: <http://www.comunidad.madrid/es/transparencia/informacion-institucional/planes-programas/programa-desarrollo-rural-comunidad-madrid-2014-2020>.

⁴ El Diagnóstico, análisis DAFO y Necesidades del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 puede consultarse en la siguiente web: http://www.madrid.org/es/transparencia/sites/default/files/plan/document/933_147_ANEXO_pdr_diagnostico_dafo_necesidades_0.pdf

Asociación de Pequeñas Productoras Agroecológicas -AUPA- y la Red TERRAE. Ésta última comprende la creación de Bancos de tierras que faciliten el acceso y la incorporación a la actividad agraria a través de la firma de relaciones contractuales de "custodia agroecológica", u otras iniciativas ligadas a la creación de bancos de semillas, o vínculos directos con el consumidor.

El sector agroalimentario de la Comunidad de Madrid cuenta entre sus principales oportunidades la existencia de "un gran mercado", compuesto por más de 6 millones de consumidores que residen en la región, y situados a escasos kilómetros de los centros de producción y con muy fácil acceso⁵.

Estos elementos conducen al progresivo desarrollo de nuevas formas de comercialización y a la creciente relevancia en la Comunidad de los Canales Cortos de Comercialización, entendidos como "*una cadena de suministro formada por un número limitado de agentes económicos, comprometidos con la cooperación, el desarrollo económico local y las relaciones socio-económicas entre producción y consumo en un ámbito geográfico cercano*". El circuito corto de comercialización se ha revelado como una fórmula eficaz que se está convirtiendo en motor de dinamización del sector agroalimentario y de promoción de los productos locales.

La Comunidad de Madrid es una de las regiones que dedica más porcentaje del PIB a la innovación, un 1,82% en 2012⁶ y la que más gasta en términos absolutos (637 millones de € en el año 2012). Si estas cifras se comparan con la cifra de negocios, (intensidad de innovación = gasto I+D / cifra de negocios) desciende, sin embargo, a la sexta posición. Es, asimismo, la primera en servicios tecnológicos (29,1% del total nacional) y la segunda en actividades manufactureras de media y alta tecnología (29,8%). Se destinan a la innovación 52 centésimas por encima de la media nacional, así como 24 centésimas por debajo de la UE-28 y 32 por debajo de la media de la zona euro. A pesar de estas cifras, el porcentaje de PIB dedicado al I+D+i está lejos del Horizonte 2020 en el que se establece un 3% como meta.

La crisis ha supuesto un freno al I+D regional. Así, desde el año 2008, se ha perdido la primera posición en el ranking de porcentaje de PIB del gasto en acciones innovadoras y la inversión se ha reducido ligeramente en los últimos tres años, reduciéndose con mayor intensidad el número de trabajadores del sector. Como es lógico, la reducción del gasto en I+D constituye una amenaza que puede frenar el desarrollo de esta prioridad.

A pesar de las diferencias con la media europea y la evolución negativa reciente, la situación de la Comunidad de Madrid, en lo que a innovación e I+D se refiere puede ser considerada una fortaleza regional. Asimismo, constituye una oportunidad la importancia asignada al emprendimiento por la administración regional que ha apoyado, desde la puesta en marcha en marzo de 2013 del programa de emprendedores, la creación de más de 2.200 empresas, con una financiación de 44 millones de euros.

⁵ El máximo tiempo de acceso por carretera a Madrid es de 83 minutos y el tiempo medio 37. Los tiempos de acceso a los municipios urbanos más próximos son significativamente menores: 16 minutos el tiempo medio y 62 el tiempo máximo (Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural. Cálculos en función del tipo de vía, distancia y pendiente).

⁶ Situándose en el tercer lugar de España tras Navarra y País Vasco. Fuente: INE Estadística de I+D, 2012

Un aspecto relevante es que, los ámbitos hacia los que se destina ese gasto tienen más que ver con los sectores principales de la economía madrileña, en los cuales el medio rural tiene un peso muy reducido.

Así, sólo el 0,03% del gasto en innovación se dedica a la agricultura y la ganadería que suponen el 0,1% del VAB regional, y el 0,43% a la alimentación⁷ que supone el 0,53% del VAB regional. Un dato positivo es, sin embargo, que el 10,4% de las industrias agroalimentarias realiza algún tipo de actividad de innovación⁸.

Por otro lado, es preciso resaltar que en Madrid se asientan numerosos centros de investigación e instituciones dirigidas a la innovación o a la formación; en algunos casos, con ámbito de actuación en la Comunidad de Madrid, en otros las sedes centrales de organismos de carácter nacional. Entre ellos, cabe señalar:

Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), a través del cual se coordinan y realizan proyectos de investigación con el objetivo de mejorar la competitividad de los sectores productivos de la agricultura, ganadería, silvicultura e industria agroalimentaria. Además, entre sus funciones destaca la transferencia de resultados de la investigación fomentando la coordinación con otras instituciones, formación de personal investigador, servicios de asesoramiento, contribución al conocimiento del medio rural, etc.

El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) dispone de sus tres centros de investigación y dos de sus tres unidades en el territorio en la Comunidad:

Además, cabe señalar la existencia de incubadoras de empresas como *Madrid Emprende -Red de Viveros de la Ciudad de Madrid* y parques tecnológicos, como el *Parque científico de Madrid* o numerosos centros e instituciones que tratan temáticas vinculadas con las actividades del medio rural como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas C.S.I.C, la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, el Instituto de Ciencias Agrarias (ICA), etc.

A pesar de la cercanía al medio rural de la Comunidad de todos estos centros e instituciones, por el momento los agentes del sector agroalimentario coinciden en resaltar que la cercanía de la actividad investigadora a las problemáticas del sector resulta insuficiente y que la transferencia y aplicación práctica real de los resultados de estas actividades de investigación es menor de lo deseado.

La presencia de agentes dinamizadores que promuevan la innovación en el sector se valora como insuficiente, si bien cabe destacar la actuación de algunos agentes como los Grupos de Acción Local, las ATRIAS o las Delegaciones Comarcales (la Comunidad de Madrid dispone de una red de 10 delegaciones comarcales situadas en los municipios de: Alcalá de Henares, Aranjuez, Arganda del Rey, Buitrago de Lozoya, Colmenar Viejo, El Escorial, Aranjuez, Navalcarnero, San Martín de la Vega, Torrelaguna, Villarejo de Salvanes y San Martín de Valdeiglesias).

En el ámbito de la formación existen en la Comunidad numerosas universidades públicas (Universidad de Alcalá; Universidad Autónoma de Madrid; Universidad Carlos III de Madrid; Universidad Complutense de Madrid, Universidad Rey Juan Carlos y Universidad Politécnica de Madrid orientadas a

⁷ Indicadores adicionales de I+D. Fuente: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid. Estadística de I+D. Año 2011

⁸ Indicadores adicionales de industrias agrarias. Fuente: Fichero Coordinado de Industrias Agroalimentarias MAGRAMA. Año 2007

las principales actividades del medio rural (Ingeniería Agrónoma, Ingeniería de Montes, Veterinaria, Ciencias Ambientales...).

A pesar de la cercanía a todos estos centros de formación el perfil de los profesionales del sector descrito previamente pone de manifiesto un déficit en este sentido. Además, no existe en la Comunidad de Madrid formación profesional en el ámbito agrario, existiendo en cierto modo una laguna entre la formación universitaria y los cursos concretos y específicos dirigidos a los profesionales del sector.

En general el sector echa en falta actividades de formación con un carácter más práctico, a partir de actividades demostrativas en las explotaciones; además se constatan diversos ámbitos temáticos dónde se considera que hay más déficits (agricultura ecológica, elementos asociados a la conservación o valorización del medio).

Por otro lado, en el marco del Programa de Desarrollo Rural periodo 2007-2013 se impulsaron servicios de asesoramiento a los agricultores y ganaderos. Se encuentran inscritas en el registro de organizaciones que prestan asesoramiento: ASAJA (2010) Y UGAMA (2011). El balance de estos servicios refleja diversas limitaciones como su carácter discontinuo o el excesivo ámbito de temáticas que se tratan de abordar, asimismo, se considera que el número de agricultores que finalmente participan en estos servicios es muy reducido.

Se puede ver, en análisis DAFO de la Comunidad de Madrid extraído del Diagnóstico, análisis DAFO y Necesidades del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020, clasificado según las 6 prioridades establecidas por la Comunidad Europea en el ANEXO Nº 2: ANÁLISIS DAFO DE LA COMUNIDAD DE MADRID SEGÚN PRIORIDADES COMUNITARIAS.

3.2. MATRIZ DE NECESIDADES. PDR CAM 2014-2020.

De acuerdo su análisis, el PDR 2014-2020 de la Comunidad de Madrid detecta 22 Necesidades sobre las que posteriormente establecerá las medidas y objetivos pertinentes dentro del marco de las prioridades, áreas de interés y objetivos horizontes de la Unión Europea.

En la siguiente tabla se muestran las necesidades identificadas por el PDR, así como las prioridades y áreas de interés con las que se relacionan y en el ANEXO Nº 3: NECESIDADES DEL PDR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2014-2020. se describe cada una de las necesidades según se realiza en el diagnóstico del PDR.

Prioridades - Áreas de interés - Necesidades · PDR Comunidad de Madrid 2014 - 2020																		Objetivos Horizontales				
Prioridades para el Desarrollo Rural de la UE	Áreas de interés																	Medio Ambiente	Mitigación y Adaptación al CC	Innovación		
	P1			P2		P3		P4			P5			P6								
Necesidades identificadas	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C				
N01. Hacer frente a los déficits de formación en el sector y en quien quiere incorporarse			X																			
N02. Aproximar y conectar la investigación, la Administración y el Sector Agrario	X	X																				
N03. Vincular el asesoramiento, la formación y la investigación	X	X																				
N04. Transformar y reorientar la formación hacia un modelo basado en la práctica y la continuidad	X		X																			
N05. Mantener la actividad agraria y garantizar el relevo generacional				X	X																	
N06. Mejorar la productividad agraria y la competitividad. Profesionalizar	X	X	X	X																		
N07. Superar las barreras que limitan el acceso a la actividad agraria y su competitividad				X	X																	
N08. Aprovechar Madrid como gran centro de consumo próximo: Fortalecer los canales cortos						X							X									
N09. Mejorar el posicionamiento y la promoción de los productos madrileños, sobre todo en Madrid						X																
N10. Aumentar el valor añadido de los productos locales						X																
N11. Defender el suelo agrario y el monte, poniendo en valor y favoreciendo la actividad agrícola, ganadera y la gestión forestal						X		X														
N12. Fomentar las prácticas agrícolas que favorezcan la biodiversidad y la gestión del agua y del suelo								X	X	X												
N13. Reforzar la acción pública en espacios protegidos, pastos, montes, prevención de incendios y control de fauna silvestre								X		X												
N14. Aprovechar y valorizar los residuos agrarios y la biomasa forestal incidiendo en el autoabastecimiento y la demanda local												X	X									
N15. Poner en valor la función de captura de carbono tanto de los montes como del suelo agrario														X								
N16. Mejorar la gestión del agua de uso agrario								X	X													
N17. Crear empleo en el medio rural				X	X	X										X	X					
N18. Dignificar y poner en valor "lo rural"																X						
N19. Centrar la acción de los Grupos de Acción Local en su faceta dinamizadora																X						
N20. Mejorar la implementación de la legislación ambiental acercando la Administración a los agentes del medio rural																						
N21. Fomentar el desarrollo y el uso de nuevas tecnologías TIC como herramientas para la inclusión social en el medio rural																						
N22. Fortalecer al asociacionismo en el sector primario y mejorar la conexión entre el sector productor y agroindustrial regional						X																

Tabla 1.- Necesidades y prioridades establecidas por el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid para el periodo 2014-2020. Fuente: elaboración propia a partir del PDR CM 2014-2020.

3.3. MEDIDAS PARA EL DESARROLLO RURAL. NORMATIVA COMUNITARIA Y PDR DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El Reglamento (UE) n° 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) define, en el Capítulo I del Título III. Ayuda al Desarrollo Rural las medidas que deben ser adoptadas para ejecutar la política de desarrollo rural⁹.

El Reglamento indica también que los Programas de Desarrollo Rural, con el objetivo de contribuir al logro de las prioridades de desarrollo rural (ver ANEXO N° 1: PRIORIDADES Y ÁREAS ESPECÍFICAS EN LA POLÍTICA COMUNITARIA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020) podrán incluir subprogramas temáticos para abordar necesidades específicas, citando como ejemplos de dichos subprogramas: los jóvenes agricultores; las pequeñas explotaciones agrícolas contempladas, las zonas de montaña, las cadenas de distribución cortas, las mujeres de las zonas rurales y la mitigación y adaptación al cambio climático y la biodiversidad. Estos subprogramas también pueden servir a necesidades específicas para la reestructuración de sectores agrícolas que tengan una incidencia significativa en el desarrollo de una zona rural dada y, en el caso de subprogramas temáticos relativos a pequeñas explotaciones agrícolas, cadenas de distribución cortas, mitigación y adaptación al cambio climático y biodiversidad el porcentaje de financiación de los fondos FEADER –establecido en el Anexo II del Reglamento – pueden incrementarse un 10%¹⁰.

A continuación, se indican las medidas disponibles en el Reglamento, así como las medidas incluidas en el actual PDR de la Comunidad de Madrid.

⁹ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex%3A32013R1305>

¹⁰ El Anexo IV del reglamento recoge una indicativa de medidas y tipos de operaciones de especial relevancia para los subprogramas temáticos, que se adjunta al presente documento en el ANEXO N° 4: LISTA INDICATIVA DE MEDIDAS POR SUBPROGRAMAS TEMÁTICOS.

Listado de Medidas en el RG_UE. 1305/2013		Incluida en el PDR CAM-14-20	Listado de Medidas en el PDR 2014-2020 de la CAM	
M01	Transferencia de conocimientos y actividades de información	SI	M01	Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14 PDR)
M02	Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución de explotaciones agrarias	SI	M02	Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15 PDR)
M03	Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios	NO	M04	Inversiones en activos físicos (art. 17 PDR)
M04	Inversión en activos físicos	SI	M06	Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales (art. 19 PDR)
M05	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales y catástrofes e implantación de medidas preventivas adecuadas	NO	M07	Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales (art. 20 PDR)
M06	Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas	SI	M08	Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21- 26 PDR)
M07	Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales	SI	M10	Agroambiente y clima (art. 28 PDR)
M08	Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques	SI	M11	Agricultura ecológica (art. 29 PDR)
M09	Reforestación y creación de superficies forestales	NO	M13	Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (art. 31 PDR)
M10	Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques	NO	M15	Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques (art. 34 PDR)
M11	Implantación de sistemas agroforestales	NO	M16	Cooperación (art. 35 PDR)
M12	Prevención y reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	NO	M19	Apoyo para el desarrollo local de LEADER (DLP, desarrollo local participativo (art. 35 Reg. (UE) nº 1303/2013)
M13	Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	NO	M20	Asistencia Técnica
M14	Inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales.	NO	M113	Jubilación anticipada
M15	Creación de agrupaciones y organizaciones de productores	NO		
M16	Agroambiente y clima	SI		
M17	Agricultura ecológica	SI		
M18	Pagos al amparo de Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua	NO		
M19	Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas	SI		
M20	Bienestar de los animales	NO		
M21	Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques	SI		
M22	Cooperación	SI		
M23	Gestión del riesgo	NO		
M24	Seguro de cosechas, animales y plantas	NO		
M25	Fondos mutuales para adversidades climáticas, enfermedades animales y vegetales, infestaciones por plagas e incidentes medioambientales	NO		
M26	Instrumento de estabilización de los ingresos	NO		
	Apoyo para el desarrollo local de LEADER (DLP, desarrollo local participativo)	SI		
Subprogramas temáticos	Jóvenes agricultores Pequeñas explotaciones Zonas de montaña Creación de cadenas cortas de distribución Mujeres de las zonas rurales Mitigación y adaptación al cambio climático Biodiversidad	NO	No se incluye ningún subprograma temático	

Tabla 2.- Medidas establecidas para los Planes de Desarrollo Rural según el Reglamento RG. UE 1305/2013 y medidas incluidas en el PDR de la Comunidad de Madrid 2014-2020. Fuente: elaboración propia a partir del PDR-CM 2014-2020.

La siguiente tabla y gráfico muestran el peso del gasto público de cada una de las medidas que establece el PDR de la CAM en el periodo vigente.

Medida	Art. RG 1305/2013	Título	Gasto Público	%
M01	14	Transferencia de conocimientos y actividades de información	939.500 €	0,78%
M02	15	Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución de explotaciones agrarias	700.000 €	0,58%
M04	17	Inversiones en activos físicos	38.531.107 €	31,96%
M06	19	Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas	3.321.000 €	2,75%
M07	20	Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales	14.245.100 €	11,81%
M08	21-26	Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques	25.990.536 €	21,56%
M10	28	Agroambiente y clima	3.719.000 €	3,08%
M11	29	Agricultura ecológica	5.907.440 €	4,90%
M13	31-32	Ayuda a zonas con limitaciones naturales y otras limitaciones específicas	4.000.000 €	3,32%
M15	34	Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques	93.000 €	0,08%
M16	35	Cooperación	3.825.800 €	3,17%
M19	42-44	Ayuda para el desarrollo local en el Marco de LEADER	17.850.000 €	14,80%
M20	51 a 54	Asistencia Técnica	1.344.000 €	1,11%
113		Jubilación anticipada	111.100 €	0,09%
TOTAL			120.577.583 €	100%

Tabla 3.- Medidas y gasto público del PDR CAM 2014-2020. Fuente: Comunidad de Madrid.

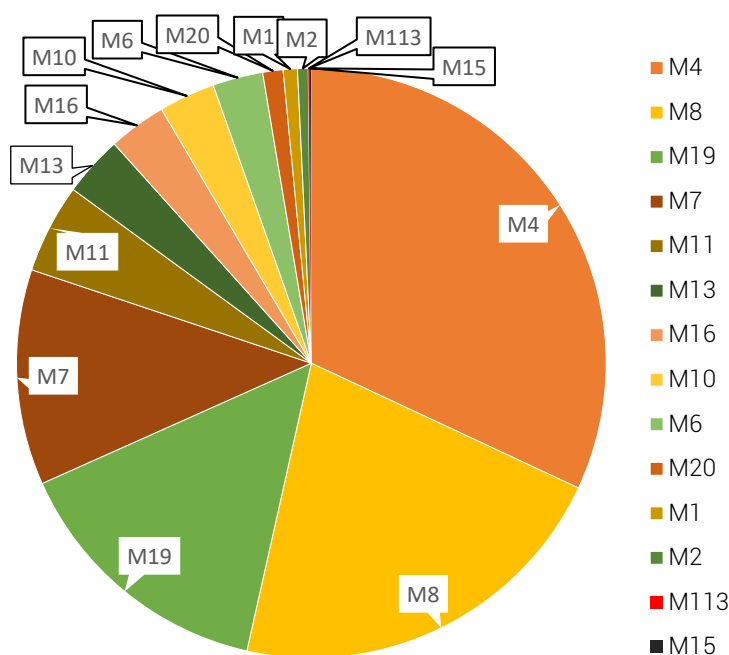


Gráfico 1.- Distribución del presupuesto del PDR de la Comunidad de Madrid, por medidas. Fuente: Comunidad de Madrid.

A continuación se indican las medidas adoptadas en función de las prioridades y ámbitos de interés (ver ANEXO N° 1: PRIORIDADES Y ÁREAS ESPECÍFICAS EN LA POLÍTICA COMUNITARIA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020) y las necesidades indicadas en la **Tabla 1.**- Necesidades y prioridades establecidas por el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid para el periodo 2014-2020. Se muestra a su vez el porcentaje de gasto del PDR por prioridades.

La Prioridad 1 (Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación en los sectores agrario y forestal.) no se indica como prioridad aparte ya que se incluye en el resto de prioridades a través de las medidas M01 y/o M02.

Necesidades identificadas	Medidas adoptadas	% Gasto PDR
Prioridad 2. Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias, su competitividad y su sostenibilidad Ámbito de interés: 2A: Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola. 2B: Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.		
N05. Mantener la actividad agraria y garantizar el relevo generacional	M01. Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14 PDR).	19,70 %
N06. Mejorar la productividad agraria y la competitividad. Profesionalizar	M02. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15 PDR).	
N07. Superar las barreras que limitan el acceso a la actividad agraria y su competitividad	M04. Inversiones en activos físicos (art. 17)	
N17. Crear empleo en el medio rural	M06. Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales (art. 19)	
Prioridad 3. Fomentar los circuitos cortos, los regímenes de calidad y los mercados locales para mejorar la organización de la cadena alimentaria Ámbito de interés: 3A: Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales		
N08. Aprovechar Madrid como gran centro de consumo próximo: Fortalecer los canales cortos	M01. Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14 PDR). M02. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15 PDR). M04. Inversiones en activos físicos (art. 17 PDR) M16. Cooperación (art. 35 PDR)	11,89 %
N09. Mejorar el posicionamiento y la promoción de los productos madrileños, sobre todo en Madrid		
N10. Aumentar el valor añadido de los productos locales		
N11. Defender el suelo agrario y el monte, poniendo en valor y favoreciendo la actividad agrícola, ganadera y la gestión forestal		
N17. Crear empleo en el medio rural		
N22. Fortalecer al asociacionismo en el sector primario y mejorar la conexión entre el sector productor y agroindustrial regional		

Necesidades identificadas	Medidas adoptadas	% Gasto PDR
<p align="center">Prioridad 4. Restaurar y preservar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura</p>		
<p align="center">Ámbito de interés:</p> <p>Agr: Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura For: Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la silvicultura</p>		
<p>N11. Defender el suelo agrario y el monte, poniendo en valor y favoreciendo la actividad agrícola, ganadera y la gestión forestal</p>	<p>M01. Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14 PDR).</p> <p>M02. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15 PDR).</p>	<p align="center">40,53 %</p>
<p>N12. Fomentar las prácticas agrícolas que favorezcan la biodiversidad y la gestión del agua y del suelo</p>	<p>M04. Inversiones en activos físicos (art. 17 PDR)</p> <p>M07. Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales (art. 20 PDR)</p>	
<p>N13. Reforzar la acción pública en espacios protegidos, pastos, montes, prevención de incendios y control de fauna silvestre</p>	<p>M08. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21 a 26 PDR).</p> <p>M10. Agroambiente y clima (art. 28 PDR).</p> <p>M11. Agricultura ecológica (art. 29 PDR)</p>	
<p>N16. Mejorar la gestión del agua de uso agrario</p>	<p>M13. Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (art. 31 PDR)</p>	
<p align="center">Prioridad 5. Promover la eficiencia de los recursos y una economía baja en carbono</p>		
<p align="center">Ámbito de interés:</p> <p>5A: Mayor eficacia en el uso del agua en la agricultura 5B: Mayor eficacia en el uso de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos 5C: Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía 5D: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco procedentes de la agricultura 5E: Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal</p>		
<p>N08. Aprovechar Madrid como gran centro de consumo próximo: Fortalecer los canales cortos</p>	<p>M01. Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14 PDR).</p> <p>M02. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15 PDR).</p>	<p align="center">10,40 %</p>
<p>N14. Aprovechar y valorizar los residuos agrarios y la biomasa forestal incidiendo en el autoabastecimiento y la demanda local</p>	<p>M04. Inversiones en activos físicos (art. 17 PDR)</p> <p>M07. Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales (art. 20 PDR)</p>	
<p>N15. Poner en valor la función de captura de carbono tanto de los montes como del suelo agrario</p>	<p>M08. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21 a 26 PDR).</p> <p>M15. Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques (art. 34 PDR)</p>	
<p>N16. Mejorar la gestión del agua de uso agrario</p>	<p>M16. Cooperación (art. 35 PDR)</p>	
<p align="center">Prioridad 6. Fomentar el desarrollo económico en las zonas rurales</p>		
<p align="center">Ámbito de interés:</p> <p>6A: Facilitar la diversificación, la reacción y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo 6B: Promover el desarrollo local en las zonas rurales 6C: Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales</p>		

Necesidades identificadas	Medidas adoptadas	% Gasto PDR
N17. Crear empleo en el medio rural	M01. Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14 PDR).	16,27 %
N18. Dignificar y poner en valor "lo rural"	M07. Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales (art. 20 PDR)	
N19. Centrar la acción de los Grupos de Acción Local en su faceta dinamizadora	M16. Cooperación (art. 35 PDR) M19. Apoyo para el desarrollo local de LEADER (DLP, desarrollo local participativo (art. 35 Reg. (UE) nº 1303/2013)	
	M20. Asistencia Técnica	1,11 %
	M113. Compromisos Jubilación anticipada	0,09 %
TOTAL	120.577.583 €	100 %

Tabla 4.- Medidas contempladas en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid para el periodo 2014-2020 en cada una de las prioridades establecidas. Fuente: PDR-CM 2014-2020.

A continuación, se incluyen dos tablas:

- La tabla 5 refleja las operaciones incluidas dentro de cada medida, así como el presupuesto asignado a cada medida, en la redacción y aprobación del PDR para el periodo 2014-2020.
- La tabla 6 muestra la anterior tabla actualizada a 18 de junio de 2019, cuando se hizo reunión del Comité de Seguimiento del PDR y se informó de las variaciones de presupuesto entre medidas, así como las nuevas medidas aprobadas

Código medida	Código tipo	Título	Gasto Público €/periodo	%	FEADER	Tasa FEADER
1	1.1.1	Acciones de formación promovidas por la Administración	163.500 €	0,14%	130.800 €	80%
	1.1.2	Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales	194.760 €	0,16%	155.808 €	80%
	1.1.3	Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid	346.240 €	0,29%	276.992 €	80%
	1.2.1	Acciones de demostración e información promovidas por la Administración	235.000 €	0,19%	188.000 €	80%
2	2.1.1	Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento	700.000 €	0,58%	371.000 €	53%
4	4.1.1	Ayudas a inversiones productivas basadas en un plan de mejora	5.000.000 €	4,15%	2.650.000 €	53%
	4.1.2	Ayudas a inversiones para la mejora de las condiciones de las explotaciones agrarias	3.727.107 €	3,09%	2.795.330 €	75%
	4.1.3	Ayudas para la mejora de los sistemas de riego en explotaciones	3.200.000 €	2,65%	2.400.000 €	75%
	4.1.4	Ayudas a jóvenes agricultores que se instalan por primera vez	2.279.000 €	1,89%	1.207.870 €	53%
	4.2.1	Ayudas a inversiones en la industria agraria y alimentaria	13.350.000 €	11,07%	7.075.500 €	53%
	4.3.1	Inversiones en infraestructuras agrarias promovidas por la Comunidad de Madrid	2.075.000 €	1,72%	1.099.750 €	53%
	4.3.2	Inversiones en infraestructuras de gestión de recursos hídricos promovidas por la Comunidad de Madrid	600.000 €	0,50%	450.000 €	75%
	4.3.3	Ayudas a inversiones en infraestructuras agrarias	7.000.000 €	5,81%	3.710.000 €	53%
	4.3.4	Ayudas para la consolidación y mejora de regadíos existentes	500.000 €	0,41%	375.000 €	75%
	4.4.1	Inversiones no productivas promovidas por la Administración	300.000 €	0,25%	225.000 €	75%
4.4.2	Ayudas a inversiones no productivas	500.000 €	0,41%	375.000 €	75%	
6	6.1.1	Ayuda a la incorporación de jóvenes agricultores	3.321.000 €	2,75%	2.656.800 €	80%
7	7.1.1	Elaboración y actualización de planes de protección y gestión de las áreas protegidas de la Comunidad de Madrid	250.000 €	0,21%	132.500 €	53%
	7.2.1	Inversiones en pequeñas infraestructuras de energía renovable basadas en la biomasa	2.200.000 €	1,82%	1.166.000 €	53%
	7.5.1	Inversiones en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala	789.600 €	0,65%	418.488 €	53%
	7.6.1	Estudios e inversiones en el patrimonio cultural, natural y sensibilización ambiental.	11.005.500 €	9,13%	5.832.915 €	53%
8	8.1.1	Inversiones en reforestación	500.000 €	0,41%	375.000 €	75%
	8.1.2TR	Compromisos forestación 2000-2006	2.500.000 €	2,07%	1.875.000 €	75%
	8.3.1	Prevención de incendios forestales	11.941.988 €	9,90%	6.329.254 €	53%
	8.4.1	Inversiones en reparación de daños causados por incendios forestales	500.000 €	0,41%	265.000 €	53%
	8.5.1	Inversiones en ecosistemas forestales	10.548.548 €	8,75%	5.590.730 €	53%
10	10.1.1	Ayudas para el fomento del uso sostenible de pastos en determinadas zonas de la Red Natura 2000	1.794.000 €	1,49%	1.345.500 €	75%
	10.1.2	Ayudas para el fomento de la agricultura compatible con la conservación de las aves esteparias de la Red Natura 2000	875.000 €	0,73%	656.250 €	75%
	10.1.3	Ayudas para el mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción	1.050.000 €	0,87%	787.500 €	75%
11	11.1.1	Ayudas para la adopción de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica	700.000 €	0,58%	525.000 €	75%
	11.2.1	Ayudas para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica	5.207.440 €	4,32%	3.905.580 €	75%
13	13.1	Pagos compensatorios por zonas de montaña	4.000.000 €	3,32%	3.000.000 €	75%
15	15.2.1	Acciones de conservación y promoción de recursos genéticos forestales en las Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid	93.000 €	0,08%	69.750 €	75%

Código medida	Código tipo	Título	Gasto Público €/periodo	%	FEADER	Tasa FEADER
16	16.1.1	Ayudas al establecimiento de los grupos operativos	53.000 €	0,04%	42.400 €	80%
	16.2.1	Ayudas para la cooperación en proyectos piloto	2.778.200 €	2,30%	2.222.560 €	80%
	16.2.2	Ayudas para la cooperación en proyectos piloto en las Reservas de la Biosfera				
	16.3.1	Ayudas para organizar procesos de trabajo en común y compartir instalaciones y recursos y para el desarrollo o comercialización del turismo en las Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid	324.600 €	0,27%	259.680 €	80%
	16.4.1	Ayudas para la cooperación en el ámbito de la cadena de distribución alimentaria. Fomento de circuitos cortos y comercialización de proximidad	250.000 €	0,21%	200.000 €	80%
	16.8.1	Ayudas para la cooperación en el ámbito de los planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes	420.000 €	0,35%	336.000 €	80%
19	19.1.1	Ayuda preparatoria	180.000 €	0,15%	144.000 €	80%
	19.2.1	Ayuda para el desarrollo de la estrategia	15.000.000 €	12,44%	12.000.000 €	80%
	19.3.1	Ayuda para actividades de cooperación	420.000 €	0,35%	336.000 €	80%
	19.4.1	Ayuda para los costes de explotación y animación	2.250.000 €	1,87%	1.800.000 €	80%
20	20.1.1	Asistencia técnica	1.344.000 €	1,11%	712.320 €	53%
113	113TR	Jubilación anticipada	111.100 €	0,09%	58.883 €	53%
		Totales	120.577.583 €	100,00%	76.529.160 €	63,47%

Tabla 5.- Medidas y gasto público del PDR CAM 2014-2020 por medidas y operaciones.

Fuente: Comunidad de Madrid.

Cód. medida	Cód. tipo	Título	Gasto Público Total GTP v2	% Gasto Público v2	Gasto Público Total GTP v4	% Gasto Público v4	GPT v4-v2	Tasa FEADER
Transferencia de conocimientos y actividades de información (art. 14 PDR)								
1	1.1.1	Acciones de formación promovidas por la Administración	163.500 €	0,14%	185.000 €	0,15%	21.500 €	80%
	1.1.2	Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales	194.760 €	0,16%	0 €	0,00%	-194.760 €	80%
	1.1.3	Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid	346.240 €	0,29%	160.000 €	0,13%	-186.240 €	80%
	1.2.1	Acciones de demostración e información promovidas por la Administración	235.000 €	0,19%	0 €	0,00%	-235.000 €	80%
Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15 PDR)								
2	2.1.1	Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento	700.000 €	0,58%	220.000 €	0,18%	-480.000 €	53%
Inversiones en activos físicos (art. 17 PDR)								
4	4.1.1	Ayudas a inversiones productivas basadas en un plan de mejora	5.000.000 €	4,14%	7.600.000 €	6,19%	2.600.000 €	53%
	4.1.2	Ayudas a inversiones para la mejora de las condiciones de las explotaciones agrarias	3.727.107 €	3,09%	5.300.000 €	4,32%	1.572.893 €	75%
	4.1.3	Ayudas para la mejora de los sistemas de riego en explotaciones	3.200.000 €	2,65%	1.400.000 €	1,14%	-1.800.000 €	75%
	4.1.4	Ayudas a jóvenes agricultores que se instalan por primera vez	2.279.000 €	1,89%	2.400.000 €	1,96%	121.000 €	53%
	4.2.1	Ayudas a inversiones en la industria agraria y alimentaria	13.350.000 €	11,06%	14.500.000 €	11,82%	1.150.000 €	53%
	4.3.1	Inversiones en infraestructuras agrarias promovidas por la Comunidad de Madrid	2.075.000 €	1,72%	3.500.000 €	2,85%	1.425.000 €	53%
	4.3.2	Inversiones en infraestructuras de gestión de recursos hídricos promovidas por la Comunidad de Madrid	600.000 €	0,50%	600.000 €	0,49%	0 €	75%
	4.3.3	Ayudas a inversiones en infraestructuras agrarias	7.000.000 €	5,80%	8.400.000 €	6,85%	1.400.000 €	53%
	4.3.4	Ayudas para la consolidación y mejora de regadíos existentes	500.000 €	0,41%	700.000 €	0,57%	200.000 €	75%
	4.4.1	Inversiones no productivas promovidas por la Administración	300.000 €	0,25%	300.000 €	0,24%	0 €	75%
4.4.2	Ayudas a inversiones no productivas	500.000 €	0,41%	300.000 €	0,24%	-200.000 €	75%	
Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales (art. 19 PDR)								
6	6.1.1	Ayuda a la incorporación de jóvenes agricultores	3.321.000 €	2,75%	3.600.000 €	2,93%	279.000 €	80%
Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales (art. 20 PDR)								
7	7.1.1	Elaboración y actualización de planes de protección y gestión de las áreas protegidas de la Comunidad de Madrid	250.000 €	0,21%	330.000 €	0,27%	80.000 €	53%
	7.2.1	Inversiones en pequeñas infraestructuras de energía renovable basadas en la biomasa	2.200.000 €	1,82%	1.200.000 €	0,98%	-1.000.000 €	53%
	7.5.1	Inversiones en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala	789.600 €	0,65%	640.000 €	0,52%	-149.600 €	53%
	7.6.1	Estudios e inversiones en el patrimonio cultural, natural y sensibilización ambiental.	11.005.500 €	9,12%	8.900.000 €	7,25%	-2.105.500 €	53%
Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21- 26 PDR)								
8	8.1.1	Inversiones en reforestación	500.000 €	0,41%	0 €	0,00%	-500.000 €	75%
	8.1.2TR	Compromisos forestación 2000-2006	2.500.000 €	2,07%	300.000 €	0,24%	-2.200.000 €	75%
	8.3.1	Prevención de incendios forestales	11.941.988 €	9,90%	12.039.547 €	9,81%	97.559 €	53%
	8.4.1	Inversiones en reparación de daños causados por incendios forestales	500.000 €	0,41%	400.000 €	0,33%	-100.000 €	53%
	8.5.1	Inversiones en ecosistemas forestales	10.548.548 €	8,74%	15.200.000 €	12,39%	4.651.452 €	53%

Cód. medida	Cód. tipo	Título	Gasto Público Total GTP v2	% Gasto Público v2	Gasto Público Total GTP v4	% Gasto Público v4	GPT v4-v2	Tasa FEADER
Agroambiente y clima (art. 28 PDR)								
10	10.1.1	Ayudas para el fomento del uso sostenible de pastos en determinadas zonas de la Red Natura 2000	1.794.000 €	1,49%	500.000 €	0,41%	-1.294.000 €	75%
	10.1.2	Ayudas para el fomento de la agricultura compatible con la conservación de las aves esteparias de la Red Natura 2000	875.000 €	0,73%	350.000 €	0,29%	-525.000 €	75%
	10.1.3	Ayudas para el mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción	1.050.000 €	0,87%	1.750.000 €	1,43%	700.000 €	
	10.1.4	Nueva ayuda de apicultura	0 €	0,00%	200.000 €	0,16%	200.000 €	
	10.1.5	Nueva ayuda de conservación y mejora de razas autóctonas	0 €	0,00%	200.000 €	0,16%	200.000 €	75%
Agricultura ecológica (art. 29 PDR)								
11	11.1.1	Ayudas para la adopción de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica	700.000 €	0,58%	1.150.000 €	0,94%	450.000 €	75%
	11.2.1	Ayudas para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica	5.207.440 €	4,31%	6.400.000 €	5,22%	1.192.560 €	
	11	Nueva ayuda apicultura ecológica	0 €	0,00%	100.000 €	0,08%	100.000 €	75%
Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (art. 31 PDR)								
13	13.1	Pagos compensatorios por zonas de montaña	4.000.000 €	3,31%	1.800.000 €	1,47%	-2.200.000 €	75%
Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques (art. 34 PDR)								
15	15.2.1	Acciones de conservación y promoción de recursos genéticos forestales en las Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid	93.000 €	0,08%	130.000 €	0,11%	37.000 €	75%
Cooperación (art. 35 PDR)								
16	16.1.1	Ayudas al establecimiento de los grupos operativos	53.000 €	0,04%	120.000 €	0,10%	67.000 €	80%
	16.2.1	Ayudas para la cooperación en proyectos piloto	2.778.200 €	2,30%	2.790.000 €	2,27%	11.800 €	80%
	16.2.2	Ayudas para la cooperación en proyectos piloto en las Reservas de la Biosfera	108.200 €	0,09%	0 €	0,00%	-108.200 €	
	16.3.1	Ayudas para organizar procesos de trabajo en común y compartir instalaciones y recursos y para el desarrollo o comercialización del turismo en las Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid	324.600 €	0,27%	0 €	0,00%	-324.600 €	80%
	16.4.1	Ayudas para la cooperación en el ámbito de la cadena de distribución alimentaria. Fomento de circuitos cortos y comercialización de proximidad	250.000 €	0,21%	250.000 €	0,20%	0 €	80%
	16.8.1	Ayudas para la cooperación en el ámbito de los planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes	420.000 €	0,35%	100.000 €	0,08%	-320.000 €	80%
Apoyo para el desarrollo local de LEADER (DLP, desarrollo local participativo (art. 35 Reg. (UE) nº 1303/2013)								
19	19.1.1	Ayuda preparatoria	180.000 €	0,15%	180.000 €	0,15%	0 €	80%
	19.2.1	Ayuda para el desarrollo de la estrategia	15.000.000 €	12,43%	15.000.000 €	12,22%	0 €	80%
	19.3.1	Ayuda para actividades de cooperación	420.000 €	0,35%	420.000 €	0,34%	0 €	80%
	19.4.1	Ayuda para los costes de explotación y animación	2.250.000 €	1,86%	2.250.000 €	1,83%	0 €	80%
20	20.1.1	Asistencia técnica	1.344.000 €	1,11%	800.000 €	0,65%	-544.000 €	53%
113	113TR	Jubilación anticipada	111.100 €	0,09%	50.000 €	0,04%	-61.100 €	53%
Totales			120.685.783 €	100%	122.714.547 €	100%		63,47%

Tabla 6.- Medidas y gasto público del PDR CAM 2014-2020 por medidas y operaciones actualizado a junio de 2019. Fuente: Comunidad de Madrid.

4. FRANCIA: LA MOVILIZACIÓN DE LOS FONDOS FEADER EN FAVOR DE LA AGROECOLOGÍA

Francia destaca por ser el primer país europeo que ha establecido en su ley agraria estatal la promoción de la agroecología, tras décadas de ir ganando reconocimiento, primero en el contexto de los movimientos sociales vinculados con la agroecología y posteriormente en espacios de formación y académicos.

La agroecología se institucionaliza dentro de la política nacional francesa a través del programa *Le Projet Agro-écologique*, con el fin de integrar actuaciones ambientales y económicas a través de la valorización económica de los servicios ambientales. Posteriormente, la agroecología se consolida como horizonte del sector agroalimentario francés con la aprobación, en octubre de 2014, de la Ley *Loi n° 2014-1170, d'avenir pour L'agriculture, L'alimentation et la Forêt*, que tiene como meta que la implementación de la agroecología alcance, en el año 2025, a más del 50% de las explotaciones agrarias -200.000 has. aprox.-.

El proyecto se estructuró 18 objetivos, 10 planes – 8 partían de planes preexistentes- y 80 acciones concretas¹¹ y, para su puesta en marcha se movilizaron el conjunto de los instrumentos disponibles -financieros, políticos, técnicos, etc.), con especial atención a los fondos del II Pilar de la política agraria común. Dado que dichos fondos suponen una importante fuente de financiación articulados a través de los Planes de Desarrollo Rural el Ministerio francés de agricultura y alimentación elabora una guía como instrumento de apoyo en la que define la agroecología y principios clave y desarrolla herramientas para integrar las acciones clave del Proyecto Agroecológico en la programación estratégica de los PDR regionales.

Además, la guía remarca dos herramientas clave a la hora de favorecer la transición agroecológica a través de los PDR:

- **Priorizar**, en cada medida, submedida y operación del PDR las demandas de apoyo encaminadas a promover las prácticas agrarias hacia la agroecología. Para su implementación se destacan cuatro vías:
 - la determinación de los criterios de elegibilidad,
 - el tipo de gastos elegibles,
 - los principios y los criterios de selección a la hora de priorizar las demandas,
 - y la mayoración del porcentaje de ayuda.

Algunos ejemplos son: la pertenencia a zonas prioritarias, proyectos colectivos, la producción ecológica o de alto valor ambiental, el compromiso con medidas agroambientales, etc.

- **Movilizar conjuntamente** diferentes medidas en apoyo a medidas ambientales, favoreciendo la implementación de algunas medidas en combinación con medidas ambientales; así como aumentar el porcentaje de la subvención cuando desarrollen varias medidas conjuntamente. Esto

¹¹ <https://agriculture.gouv.fr/telecharger/83026?token=50297001774ca4461cdd49b7b70cd393>

además permite establecer objetivos que son comunes a diferentes medidas y simplificar y armonizar procedimientos administrativos.

Las acciones clave identificadas para impulsar, a través de los Planes de Desarrollo Rural, la transición agroecológica del sector agrario, se articulan a través de 6 líneas de acción:

1. Promover el enfoque agroecológico en las prácticas agronómicas y productivas en las explotaciones.
2. La estructuración y reorganización de los canales de comercialización y la distribución.
3. El asociacionismo agrario y, en particular, de los Grupos de Interés Ambiental y Económico - GIEE, por sus siglas en francés-.
4. El apoyo a la organización de agentes a nivel territorial.
5. El asesoramiento y la formación.
6. La difusión y transferencia de conocimiento y su capitalización y valorización

En la siguiente tabla se recogen las acciones propuestas, así como las medidas del Reglamento (UE) n° 1305/2013 que podrían utilizarse para implementarlas y las prioridades de la Unión Europea para el desarrollo rural con la que se vinculan.

ACCIONES CLAVE	MEDIDAS DEL PDR S/ RG_UE. 1305/2013	PRIORIDAD
1. PROMOVER EL ENFOQUE AGROECOLÓGICO EN LAS PRÁCTICAS AGRONÓMICAS Y PRODUCTIVAS EN LAS EXPLOTACIONES.		
<p>Restablecer la capacidad regulatoria de los agroecosistemas y aumentar su autonomía en particular a través de</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ el desarrollo de infraestructuras agroecológicas (setos, estanques, franjas de herbáceas...) ▪ el desarrollo de la agroforestería y el agro-silvo-pastoralismo ▪ la cubierta del suelo especialmente durante el periodo entre cultivos y a través de la siembra directa ▪ reducción del riesgo de la compactación de suelo (circulación de maquinaria...) y de la labranza ▪ diversificación de los recursos genéticos, en particular mediante el uso de variedades de autóctonas y variedades tolerantes o resistentes ▪ diversificación de las especies y rotaciones de cultivos más largas para satisfacer las necesidades alimentarias y no alimentarias emergentes ▪ aumento de la producción de forraje en lugar de las importaciones de soja y el desarrollo de pastizales de asociación de gramíneas - leguminosas ▪ apoyo para los polinizadores y el potencial polinizador de las abejas 	<p>M04. Inversiones en activos físicos M07. Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales (7.1. Elaboración y actualización de los planes para el desarrollo de municipios y poblaciones rurales, sus servicios básicos y planes de gestión y protección de zonas de la RN2000 y ZAVN y 7.6. Estudios e inversiones para el mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural) M16. Agroambiente y clima M17. Agricultura ecológica M18. Pagos al amparo de la RN2000 y la Directiva Marco del Agua M22. Cooperación M11. Implantación de sistemas agroforestales</p>	<p>P4 P5</p>
<p>Reducir el uso de insumos químicos sintéticos y recursos no renovables (fertilizantes de síntesis, productos fitosanitarios, antibióticos y combustibles fósiles) y sustituirlos por agentes biológicos y mecánicos y recursos renovables; y reducir la contaminación, especialmente a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ el desarrollo de la producción ecológica; ▪ reducir el uso de productos fitosanitarios y desarrollar el control biológico y la producción integrada; ▪ la "reconexión" de la ganadería y agricultura a diferentes escalas territoriales, incluso trabajando: <ul style="list-style-type: none"> - gestión del nitrógeno en una lógica global sobre los territorios mediante la reducción de la ingesta de nitrógeno mineral y la valoración del nitrógeno orgánico con respecto al equilibrio de la fertilización, - la gestión y recuperación de los lixiviados ganaderos en relación con cuestiones de calidad del agua (incluido el nitrato), suelo, la calidad del aire (emisiones de amoníaco) y clima - energía (emisiones de metano y dióxido de nitrógeno y producción de energías renovables), - la producción de piensos para animales de los subproductos de la producción agrícola (por ejemplo, sector porcino x sector de la colza-biodiésel); ▪ aumento del cultivo de leguminosas en grandes cultivos y pastizales monoespecíficos o mixtos (hierbas y legumbres); ▪ reducción de la dependencia a los antibióticos de los sistemas ganaderos; ▪ reducción de la transferencia de contaminantes a aguas superficiales y subterráneas (fijar zonas de amortiguación); ▪ mejorar la eficiencia energética de la producción agrícola y de energía renovable y los equipos agropecuarios. 	<p>M04. Inversiones en activos físicos M07. Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales (7.2. Inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, entre ellas las inversiones en energías renovables y en ahorro energético) M09. Reforestación y creación de superficies forestales M16. Agroambiente y clima M17. Agricultura ecológica M22. Cooperación (22.2. Creación de grupos y redes)</p>	<p>P4 P5</p>
<p>Valorar los subproductos de la agricultura con fines no alimentarios en un enfoque de economía circular</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ el desarrollo del reciclaje de biomasa y la metanización en las granjas; ▪ el desarrollo, la cosecha y la valoración de los subproductos agrarios, cumpliendo al mismo tiempo las buenas prácticas agronómicas (en particular en lo que respecta a la devolución al suelo de la materia orgánica) 	<p>M04. Inversiones en activos físicos M06. Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas (6.4. Inversiones en la creación y el desarrollo de actividades no agrícolas) M07. Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales (7.2. Inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, entre ellas las inversiones en energías renovables y ahorro energético) M22. Cooperación (22.2. Creación de grupos y redes)</p>	<p>P5.C</p>

ACCIONES CLAVE	MEDIDAS DEL PDR S/ RG_UE. 1305/2013	PRIORIDAD
2. ESTRUCTURAR Y REORGANIZAR LOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN Y LA DISTRIBUCIÓN.		
Favorecer la estructuración o la reorganización de los canales para alimentos de explotaciones agrarias que evolucionen hacia prácticas agrícolas agroecológicas, en particular: <ul style="list-style-type: none"> ▪ estructurar el canal de los productos ecológicos; ▪ estructurar los canales de comercialización las explotaciones que diversifiquen sus producciones; ▪ fomentar la formación de grupos de apicultores y apoyar las estructuras colectivas regionales de apicultura; ▪ apoyar las unidades de recolección, almacenamiento y procesamiento de apoyo adaptadas a la producción agroecológica. 	M04. Inversiones en activos físicos (4.2. Ayuda a las inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de los productos agrícolas) M06. Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales M15. Creación de agrupaciones y organizaciones de productores M22. Cooperación	P3.A
Fortalecer las oportunidades comerciales para las explotaciones que evolucionen hacia prácticas agrícolas en favor de la agroecología: <ul style="list-style-type: none"> ▪ desarrollar el consumo y los mercados de productos ecológicos; ▪ desarrollar oportunidades comerciales en la restauración colectiva; ▪ desarrollar plataformas logísticas para conectar productores/as y compradores/as; ▪ desarrollar mercados para frutas y hortalizas "deformadas" que provengan de producciones con bajo nivel de insumos 	M04. Inversiones en activos físicos (4.2. Ayuda a las inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de los productos agrícolas) M06. Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales M15. Creación de agrupaciones y organizaciones de productores M22. Cooperación	P3.A
Apoyar la diversificación de la producción	M15. Creación de agrupaciones y organizaciones de productores	P3.B
3. EL ASOCIACIONISMO AGRARIO Y, EN PARTICULAR, DE LOS GRUPOS DE INTERÉS AMBIENTAL Y ECONÓMICO -GIEE-		
Promover los esfuerzos colectivos en favor de la agroecología y el doble desempeño ambiental y económico;	M01. Acciones de transferencia de conocimientos e información M04. Inversiones en activos físicos M07. Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales (7.6. Estudios e inversiones para el mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural)	
Promoción de los Grupos de Interés Ambiental y Económico -GIEE-. Nota: Los GIEE son colectivos de agricultores/as reconocidos por el estado que se comprometen en un proyecto de modificación o consolidación de sus prácticas a nivel territorial. Las acciones se corresponderán con una transición hacia prácticas agroecológicas y contribuirán a mejorar la competitividad de las explotaciones agrícolas de manera estable, utilizando y preservando los ecosistemas. El proyecto deberá integrar aspectos sociales, con el objetivo de mejorar las condiciones de trabajo de los miembros de la agrupación y de sus trabajadores, favorecer el empleo y luchar contra el aislamiento rural.	M22. Cooperación Y según el proyecto: M16. Agroambiente y clima M17. Agricultura ecológica M03. Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios	P1.B
4. EL APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE AGENTES A NIVEL TERRITORIAL		
Apoyar a las explotaciones que se incorporen a la transición ecológica de sus producciones y, en particular, los procesos de rediseño	M06. Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales	P2
Favorecer dinámicas territoriales en torno a la agroecología	M01. Acciones de transferencia de conocimientos e información M22. Cooperación ART. 44-44. Apoyo para el desarrollo local de LEADER	P6

ACCIONES CLAVE	MEDIDAS DEL PDR S/ RG_UE. 1305/2013	PRIORIDAD
5. PROMOVER EL ASESORAMIENTO Y LA FORMACIÓN		
Garantizar el asesoramiento a las producciones en cada fase de su proyecto y el acompañamiento hacia una mayor autonomía con el objetivo de promover modos de producción agroecológicos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ capacitar a personas para el asesoramiento y formación en agroecología; ▪ acompañar la puesta en marcha de los proyectos; ▪ ofrecer formación que permita la evolución de las prácticas productivas hacia la agroecología. 	M01. Acciones de transferencia de conocimientos e información M02. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas M22. Cooperación	P1
Promover procesos y procedimientos adaptados a la escala de los sistemas de producción, apoyándose en análisis integrales de la explotación, realizados, principalmente, de manera colectiva.	M01. Acciones de transferencia de conocimientos e información M02. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas M04. Inversiones en activos físicos M16. Cooperación	
Promover la experimentación en agroecología / con enfoque doble	M01. Acciones de transferencia de conocimientos e información	
Promover la recopilación de referencias técnicas y económicas para sistemas agroecológicos, incluidos los sistemas agricultura ecológica	M22. Cooperación	
6. PROMOVER LA DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y SU CAPITALIZACIÓN Y VALORIZACIÓN		
Promover las instalaciones que se integren en el proceso de la transición agroecológica, en particular en los procesos de rediseño	M03. Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios.	P1 P2 P3.A
Promover la difusión de los enfoques innovadores existentes	M01. Acciones de transferencia de conocimientos e información	P1
Fomentar la experimentación y difusión del conocimiento sobre la agricultura ecológica	M22. Cooperación ART.51. Asistencia técnica	

Tabla 7.- Acciones, medidas y prioridades para la articulación de los PDR regionales en favor de la agroecología. Fuente : (Ministère de l'Agriculture, de l'Agroalimentaire et de la Forêt, 2014)

5. PENSANDO EL PDR DE LA COMUNIDAD DE MADRID DESDE UNA PERSPECTIVA AGROECOLÓGICA

Para la profundización en el PDR desde una perspectiva que contemple las necesidades y problemáticas de la producción agroecológica en la Comunidad de Madrid, en el mes de julio de 2019, se desarrolló una jornada de trabajo participativa. Su objetivo era el de reflexionar sobre el impacto del PDR-CM 2014-2020 sobre el sector agroecológico, sus aspectos positivos y negativos, así como los cambios que se necesitarían para el apoyo del sector.

Para la jornada se invitó a un total de 12 entidades, siendo 6 las que finalmente asistieron:

ENTIDADES ASISTENTES	ENTIDADES QUE EXCUSARON SU ASISTENCIA
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA). ▪ Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad de Madrid (CAEM). ▪ Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG). ▪ Grupo de Acción Local Sierra Norte de Madrid (GALSINMA). ▪ Asociación para la defensa de la naturaleza (WWF/ADENA). ▪ Observatorio por una Cultura del Territorio (OCT). 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Subdirección General de Política Agraria y Desarrollo Rural. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ▪ Grupo de Acción Local ARACOVE – Asociación de Desarrollo Rural Comarca de las Vegas y Alcarria de Alcalá ▪ Asociación para el desarrollo integral de la Sierra Oeste de Madrid (ADI Sierra Oeste) ▪ Ecologistas en Acción ▪ SEO Birdlife ▪ Amigos de la Tierra

Tabla 8.- Entidades asistentes e invitadas a la jornada de trabajo.

La siguiente tabla recoge el resultado de dicha jornada:

ASPECTOS POSITIVOS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alto presupuesto, lo que puede suponer una fuente importante para la orientación de la actividad agraria, así como otras finalidades vinculadas con el medio rural (frenar el despoblamiento, vertebración rural, etc.) ▪ Flexibilidad y diversidad de medidas, siendo muchas de ellas aplicables para avanzar hacia la transición agroecológica del sistema agroalimentario. ▪ Conexión territorial, a través de los Grupos de Acción Local. ▪ Los Grupos Operativos, con los que se consigue hacer una investigación más aplicada y con personas del sector agrario. ▪ Cuentan con ayudas específicas para modos y prácticas productivas más sostenibles, como la producción ecológica, la conservación y mejora de razas autóctonas o prácticas sostenibles en la Red Natura 2000.
ASPECTOS NEGATIVOS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se está aprovechando el alto potencial que tiene el desarrollo del PDR, además no hay un gran retraso en la ejecución de los programas.

- La **mínima apuesta por las medidas ambientales**, con aspectos muy limitados o exclusivos de la producción ecológica o la Red Natura 2000. No se han contemplado los Sistemas de Alto Valor Natural. Tampoco se define el tipo de agricultura a potenciar en la Red Natura 2000.
- **Falta de medidas claves ante las dificultades del medio rural**, que no se han ejecutado, regulado o programado como la incorporación de jóvenes, el asesoramiento o el acceso a la tierra.
- **La medida de agrupaciones no ha sido contemplada**, cuando un aspecto destacado continuamente en el DAFO es la atomización del sector productivo.
- **Fondos insuficientes** para el fomento de la producción ecológica.
- Falta de medidas que **faciliten la transferencia** de las investigaciones realizadas.
- No existe la posibilidad de **adelantar los fondos de las ayudas**, lo que hace que haya pequeñas producciones que no puedan acceder a la ayuda al no poder adelantar las cuantías.
- No es posible, para la justificación de las inversiones, la adquisición de **maquinaria de segunda mano**.
- La gestión de las ayudas conlleva bastante **burocracia**, lo que afecta en mayor medida a las pequeñas producciones.

PROPUESTAS DE CAMBIO

- **Agroambientales para el conjunto del sector agrario**, que más allá de la Red Natura 2000 y la producción ecológica se favorezca el uso de prácticas ambientalmente sostenibles, incorporando la visión de los servicios de los ecosistemas.
- **Fomentar la participación**, tanto en la elaboración como en el seguimiento del PDR.
- Desarrollar medidas específicas para abordar la **desigualdad de género** en el sector.
- Fomentar **infraestructuras estratégicas** para la ganadería extensiva y para las pequeñas producciones, como son los espacios logísticos y los mataderos (éstos con línea en ecológico).
- Permitir la adquisición de **maquinaria de segunda mano** para en las ayudas del PDR.
- **Modificar el diseño de las UTA** (Unidades de Trabajo Agrario), diferenciando entre sistemas productivos e incorporando otros trabajos que realizan las personas titulares de la explotación cuando tengan vinculación con la misma.
- **Aumentar el personal en los GAL y delegaciones**, para favorecer una mayor dinamización territorial.
- **Anticipar las ayudas y subvenciones concedidas** previamente a la realización del gasto.
- **Transferir las ayudas directas a la producción ecológica al primer Pilar**.
- Utilizar la figura del **contrato territorial** para articular el compromiso de prácticas agroambientales.
- Incorporar los **ecoesquemas**, con uno específico para la ganadería extensiva.
- Disponer **plazos abiertos** para la solicitud de las ayudas.
- **Flexibilizar y acompañar la transición a la producción ecológica**.

Tabla 9.- Aspectos positivos y negativos y propuestas de cambio para el PDR de la Comunidad de Madrid.

6. ÁMBITOS PRIORITARIOS PARA EL FOMENTO DE LA AGROECOLOGÍA DESDE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS REGIONALES

El trabajo realizado sobre el Plan de Desarrollo Rural, en el que se identificaron los aspectos del PDR de la Comunidad de Madrid sobre los que incidir para el desarrollo de la agroecología, se extendió a aquellos ámbitos vinculados con las políticas públicas y la normativa a escala regional, con el objetivo de profundizar posteriormente en cada uno de estos ámbitos.

Para ello se entrevistó a personas expertas en los ámbitos de la agroecología, las políticas públicas y/o el desarrollo rural. Las personas expertas entrevistadas fueron:

- Emma Siliprandi. FAO. Experta en Políticas Públicas, Género y Agroecología;
- Fernando Fernández Such. Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación de Baleares. Experto en Políticas Agrarias y Soberanía Alimentaria
- Tomás García Azcárate. CSIC. Experto en Políticas Agrarias
- Concha Salguero Herrera. Asociación Trashumancia y Naturaleza. Experta en Políticas Agrarias y Ambientales
- Mar Cabanes Morote. La Zafra. Consultora en desarrollo territorial y agroecología

Los ámbitos identificados, tanto en las entrevistas como en el trabajo sobre desarrollo rural y el PDR de la Comunidad de Madrid, se recogen en la siguiente tabla:

Ámbitos prioritarios en las PP.PP. para el desarrollo de la Agroecología	Producción	Transformación Alimentaria	Distribución y comercialización	Consumo
Formación				
Acceso a Tierra				
Nuevas Instalaciones e inversiones				
Ganadería Extensiva y Bienestar Animal				
Explotaciones Prioritarias (UTA)				
Cond. Ambiental y Gestión Territorial				
Paquete Higiénico Sanitario				
Espacios de transformación Alimentaria				
Calidad Diferenciada (Artesanía)				
Ayudas y Subvenciones del PDR				
Espacios Logísticos				
Comercialización: Canales Cortos y Venta Directa				
Fomento de la Producción Ecológica				
Desarrollo Rural y Política Agraria				
Compra Pública				

Tabla 10.- Ámbitos prioritarios para el desarrollo de la agroecología a través de la normativa y políticas públicas, según sector de la cadena agroalimentaria.

7. ANÁLISIS Y CONCLUSIONES

En este apartado se realiza un análisis de los posibles cambios que podrían realizarse en el marco del PDR de la Comunidad de Madrid para fomentar el desarrollo de producciones agrarias agroecológicas, que permitan avanzar hacia la sostenibilidad del sector, puedan servir como vía para el desarrollo rural y para la consolidación de un sector primario respetuoso con el medio ambiente y la producción de alimentos saludables.

El análisis realizado parte de las referencias indicadas anteriormente:

- el Plan de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid (PDR-CM 2014-2020);
- la Jornada de Trabajo "Pensando el PDR de la Comunidad de Madrid desde una perspectiva agroecológica", desarrollada el 20 de julio de 2019;
- el estudio del marco nacional francés para el desarrollo de la agroecología y su aplicación a través de los planes de desarrollo rural;

extrayendo las siguientes conclusiones en los siguientes aspectos:

Producción sostenible y medio ambiente

En la última versión de 2019 se han incluido tres nuevas acciones dentro de las medidas Agroambiente y Clima y Agricultura ecológica, sin embargo, si tenemos en cuenta la reducción de algunas acciones, incluyendo otras medidas con carácter ambiental como son Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas -M13- se muestra una reducción de más de un millón de euros en su conjunto. Las acciones que han aumentado su presupuesto están vinculadas con la producción ecológica, la apicultura y las razas autóctonas, mientras que las que lo han reducido están vinculadas a la Red Natura 2000 y zonas de montaña; sumando éstas últimas una reducción de aproximadamente 4.300.000 €.

Esta importante reducción supone un freno en el apoyo e impulso de la actividad agraria sostenible en aquellas zonas más desfavorecidas y espacios protegidos, donde puede generar numerosos beneficios ambientales y territoriales al tratarse de una actividad respetuosa con el entorno, especialmente teniendo en cuenta las limitaciones para desarrollar actividades económicas en dichas zonas, así como una vía para la custodia del mismo.

Por otro lado, las ayudas a la producción ecológica deberían contemplar actividades de información y asesoramiento, de manera que se puedan sumar explotaciones que, aun produciendo con prácticas agronómicas ecológicas, tienen dificultades para incorporarse a la certificación.

Además, deberían incluirse ayudas para incorporar prácticas agroecológicas en las prácticas agronómicas y ganaderas, favoreciendo la transición desde prácticas convencionales o integradas, así como para incorporar prácticas agronómicas y productivas sostenibles no contempladas en el reglamento de la producción ecológica -integración de infraestructuras agroecológicas naturales, diversificación de especies, rotación de cultivos, producción de forraje, desarrollo de pastizales, recuperación y gestión de lixiviados, reducción de antibióticos, devolución al suelo de materia orgánica, etc.).

Regímenes de calidad y Creación de agrupaciones

Las medidas M03. Regímenes de calidad en los productos agrícolas y alimenticios y M15. Creación de agrupaciones y organizaciones de productores no han sido contempladas por el presente PDR,

siendo ésta última especialmente problemática para cuando en el DAFO realizado para su elaboración se incide repetidamente en la atomización y la necesidad de articulación del sector productivo.

Ambas medidas pueden servir para articular necesidades relevantes para el sector agroecológico como son la estructuración y fomento de agrupaciones y canales de comercialización, el apoyo a la diversificación de la producción agraria y a oportunidades comerciales que puedan impulsar el sector agroecológico, el desarrollo de instalaciones logísticas y de transformación en el sector, etc.

Esta medida puede tener un impacto mayor si se vincula con criterios de calidad previamente establecidos y reconocidos como pueden ser la producción artesana -ver apartado 5.4. Artesanía Alimentaria -Calidad Diferenciada-. o la identificación Haute valeur environnementale (alto valor ambiental) desarrollada en Francia.

Criterios de elegibilidad y selección

Los criterios de selección de operaciones financiadas por el PDR-CM 2014-2020 y los criterios para la priorización de las personas solicitantes son instrumentos de gran utilidad a la hora de valorar numerosos aspectos desde una perspectiva agroecológica: la producción ecológica, la solicitud por parte de colectivos o asociaciones de productores/as, prácticas que conserven y mejoren los agroecosistemas y reduzcan los insumos químicos y energías no renovables, explotaciones que fomenten la economía circular y los recursos genéticos locales -variedades locales y razas autóctonas-, etc. Estos criterios se pueden tener en cuenta de manera trasversal en las diferentes medidas, pero también para integrarlos en los contenidos de algunas de éstas como son la formación y el asesoramiento, para lo que es fundamental contar primero con profesionales que cuenten con conocimiento en la incorporación de los principios de la agroecología a la práctica agraria.

La valoración aspectos sociales y ambientales indicados anteriormente requieren una previa identificación de las prácticas productivas del sector agrario madrileño, que vayan más allá de la producción ecológica, es decir, la creación de un "cuaderno de campo" que incluya aspectos socioambientales de las prácticas realizadas en la explotación. Algunas comunidades autónomas, como Cataluña, han concretado las prácticas agrarias a desempeñar a través de la figura del contrato territorial.

Por otro lado, los criterios de selección de solicitantes constituyen otra herramienta que puede favorecer o excluir las prácticas agroecológicas en las diferentes medidas. Un aspecto muy relevante se trata de la valoración de las explotaciones prioritarias cuando en la caracterización de las mismas en la Comunidad de Madrid se excluyen los modos de producción agroecológicos -ver apartado 6. EXPLOTACIONES PRIORITARIAS-. Además, otros criterios vinculados con el género, la edad, la profesionalidad, entidades colectivas, la certificación -incluyendo la certificación ecológica y otras certificaciones o distintivos-, la ubicación geográfica, la participación en sistemas de calidad diferenciada, etc.; algunos ya contemplados por el actual PDR, que resultan claves a la hora de fomentar el acceso desde las producciones agroecológicas a las acciones desarrolladas desde el Plan de Desarrollo Rural.

Subprogramas temáticos y mayoración de las ayudas

Los subprogramas temáticos son una manera de articular conjuntamente diferentes medidas para abordar una necesidad concreta que no puede resolverse de manera parcial -tal y como se indica en la guía realizada por el ministerio francés a través de la movilización conjunta de medidas-. Cinco de los programas temáticos están directamente vinculados con la agroecología, permitiendo así el abordaje de las problemáticas desde una visión más integral. Estos permiten además una mayoración del

porcentaje de la ayuda, especialmente relevante dada la menor capacidad económica de las producciones de menor escala.

Articulación Pilar I – Pilar II

Parte de las ayudas del segundo pilar son “ayudas directas” en tanto que se tratan de pagos para quien desarrolla prácticas con criterios agroambientales; por lo que su aplicación a través del Pilar II disminuye los fondos para abordar cuestiones estructurales del sector agrario; por lo que sería positivo que, cuando fuera posible, éstas fueran trasladadas al Pilar I, dentro la estructura actual de beneficios ambientales acumulativos.

Para ello se tendría que contemplar sistemas alternativos a los actuales requisitos o condicionantes que dificultan la inclusión de la producción agroecológica de las ayudas del Primer Pilar o su menor incidencia como es, entre otros, el pago por superficie.

Conocimiento de la producción agroecológica y aspectos prácticos de las ayudas

La articulación de las medidas del PDR en favor de una producción agroecológica debe partir del conocimiento de dicho sector, así como sus demandas y necesidades ya que, como se ha visto anteriormente, la falta de conocimiento y valoración de las diferencias de sus modos de producción generan la exclusión de este tipo de producciones de las ayudas indicadas.

Un aspecto relevante es el tiempo relativo a la solicitud y preparación de las ayudas, lo que se vería reducido considerablemente con la movilización conjunta de medidas indicada anteriormente.

Otros aspectos son cuestiones muy prácticas, como la necesidad de realizar el gasto previamente a la obtención de la ayuda, la imposibilidad de adquirir maquinaria de segunda mano, los plazos cerrados para la solicitud de ayudas, la obligación del compromiso a 5 años de las fincas identificadas cuando se carece de la propiedad de la tierra, etc. Muchos de estos aspectos dificultan o incluso imposibilitan el acceso a las ayudas de pequeñas producciones y producciones agroecológicas y es necesaria su revisión para no excluir al sector de las mismas.

Dinamización territorial y participación

La articulación de estas medidas en favor de la agroecología requiere una mayor información y acompañamiento en los territorios, donde los GAL pueden ejercer un rol fundamental debido a su proximidad con el sector productivo y su posibilidad de ejercer un papel dinamizador activo en el mismo.

Por otro lado, es fundamental mejorar la participación en el desarrollo, implementación y seguimiento de las medidas de desarrollo rural -muchas de ellas con una tasa baja de ejecución frente al programa establecido-; la falta de dinamización territorial, acompañamiento y participación es un factor que hace que, a veces, aun existiendo el presupuesto para el desarrollo de determinadas medidas, éstas no se acaben implementando.

En dicho sentido es bastante preocupante la reducción presupuestaria o eliminación de determinadas acciones vinculadas con la formación y el asesoramiento en la actualización del PDR-CM en 2019, como son el programa formativo de empleo verde en espacios naturales, iniciativas para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural, acciones de demostración y formación y las ayudas para los servicios de asesoramiento.

Cambios en el actual PDR-CM

Si bien varios de las conclusiones indicadas, como el desarrollo de medidas que no se habían contemplado o subprogramas temáticos, serían de aplicación en el próximo Plan de Desarrollo Rural dada la inviabilidad de la modificación del plan vigente, numerosas cuestiones pueden ser abordadas en la actualidad. Entre ellas destacamos la modificación de criterios de priorización y elegibilidad en las órdenes que desarrollan las diferentes medidas; la creación de nuevas operaciones dentro de las medidas existentes -incluyendo las demandas del sector-; la movilización de fondos de unas acciones a otras; la modificación de requisitos que dificultan el acceso del sector agroecológico en la solicitud y justificación de las subvenciones, etc.

En estas modificaciones se pueden incorporar requisitos y criterios desde una perspectiva que apoye la transición del sector agrario hacia un desarrollo rural sostenible, que se base en los recursos locales y su conservación, beneficie la economía circular y favorezca el equilibrio territorial.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Altieri, M. (1995). *Agroecology: the science of sustainable agriculture*. Boulder: Westview Press.
- Aznar Prades, G. (2017). *La venta directa de productos agroalimentarios en España y Francia*. Huesca: Agrupación Europea de Cooperación Territorial "Huesca Pirineos - Hautes-Pyrénées".
- Bellon, S., & Ollivier, G. (2014). La agroecología en Francia: la institucionalización de utopías. En V. Hernández, F. Goulet, D. Magda, & N. Girard, *La agroecología en Argentina y en Francia. Miradas cruzadas* (págs. 31-52). Buenos Aires: INTA Ediciones.
- Blanco, I., & Bardají, I. (2014). *Reflexiones en torno a la PAC*. Almería: Cajamar Caja Rural.
- Castillo Valero, J. S. (2009). *Apuntes de la PAC*. Universidad de Castilla-La Mancha. Albacete: E.T.S. Ingenieros Agrónomos de Albacete.
- Consejo Económico y Social de España. (2018). *El medio rural y su vertebración social y territorial*. Madrid: Consejo Económico y Social.
- DG Agriculture and Rural Development. (2013). *Overview of CAP Reform 2014-2020*. Brussels: European Commission.
- European Commission. (2016). *Report on the distribution of direct aids to agricultural producers (financial year 2015)*. Bruselas: European Commission.
- Jefatura del Estado. (2007). *Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural*.
- López, D., Bermejo, I., & Oteros, E. (2013). *Manual para analizar los fondos de Desarrollo Rural de la UE (2014-2020)*. Madrid: Ecologistas en Acción.
- Massot, A. (2018). *Los Instrumentos de la PAC y sus reformas*. Bruselas: Parlamento Europeo.
- Matthews, A., Salvatici, L., & Scoppola, M. (2016). *Trade Impacts of Agricultural Support in the EU*. Minnesota: International Agricultural Trade Research Consortium.
- Ministère de l'Agriculture, de l'Agroalimentaire et de la Forêt. (2014). *Guide méthodologique pour la mobilisation des mesures du FEADER en faveur du projet agro-écologique*. Ministère de l'Agriculture, de l'Agroalimentaire et de la Forêt. Obtenido de <https://agriculture.gouv.fr/telecharger/54760?token=004dc103537cb5a5375fd9c0ac68b54a>
- Petersen, P. (2017). Avances y límites de una política de agroecología frente a la hegemonía de la agroindustria: reflexiones a partir de Brasil. En VVAA, *Arraigar las instituciones. Propuestas de políticas agroecológicas desde los movimientos sociales* (págs. 292-301). Madrid: Libros en Acción.
- Rubio Redondo, S. (2012). *El futuro en España de la Política Agrícola Común después de 2013: escenarios de conversión de los pagos regionales actuales*. Valencia: Universidad Politécnica de Valencia.
- Sabourín, E., Patrouilleau, M., Le Coq, J., Vásquez, L., & Niederle, P. (2017). *Políticas públicas a favor de la agroecología en América Latina y El Caribe*. Porto Alegre: Red PP-AL - FAO.
- Wibbelmann, M., Schmutz, U., Wright, J., Udall, D., Kneafsey, M., Trenchard, L., . . . Lennartsson, M. (2013). *Mainstreaming Agroecology: Implications for Global Food and Farming Systems*. Coventry: Centre for Agroecology and Food Security.

ANEXO Nº 1: PRIORIDADES Y ÁREAS ESPECÍFICAS EN LA POLÍTICA COMUNITARIA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020

Prioridad	Área específica
1. Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación en los sectores agrario y forestal.	<ul style="list-style-type: none"> A. Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales. B. Reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales. C. Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.
2. Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> A. Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola. B. Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.
3. Fomentar la organización de la cadena alimentaria, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario.	<ul style="list-style-type: none"> A. Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales. B. Apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.
4. Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.	<ul style="list-style-type: none"> A. Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos. B. Mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas.

	<p>C. Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.</p>
<p>5. Promover la eficiencia de los recursos (agua, energía) y fomentar el paso a una economía baja en carbono.</p> <p>5. Promover la eficiencia de los recursos (agua, energía) y fomentar el paso a una economía baja en carbono.</p>	<p>A. Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura.</p> <p>B. Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos.</p> <p>C. Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.</p> <p>D. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco de procedentes de la agricultura.</p> <p>E. Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal.</p>
<p>6. Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico.</p>	<p>A. Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.</p> <p>B. Promover el desarrollo local en las zonas rurales.</p> <p>C. Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.</p>

ANEXO Nº 2: DAFO DE LA COMUNIDAD DE MADRID SEGÚN PRIORIDADES COMUNITARIAS
Prioridad 1: Promover la transferencia de conocimientos y la innovación en el sector agrario y forestal y en las zonas rurales

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escaso peso de la inversión en I+D+i que esté dirigida a los sectores relacionados con el desarrollo rural. ▪ Disociación de la actividad investigadora y el sector primario. ▪ Insuficiente vínculo organizativo entre la Administración y el agricultor y/o las organizaciones alternativas. ▪ Insuficiente transferencia de las actividades de investigación e innovación desarrolladas al sector. ▪ Inexistencia de formación agraria reglada o FP agrario en la CM: salto entre cursos específicos y formaciones universitarias. ▪ Déficit en actividades de formación con un carácter "teórico- práctico". ▪ Diferencias de adaptación de los sistemas de asesoramiento a las necesidades del sector. <ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad de formación de carácter teórico-práctico. - Asesoramiento en gestión integral de la explotación, viabilidad y adaptación a la normativa. ▪ Limitada formación y grado de información disponible de los profesionales del sector agrario. <ul style="list-style-type: none"> - Especiales carencias de formación en las personas que se instalan, limitada transmisión de conocimientos en el seno familiar. - Ámbitos dónde existen especiales lagunas de formación e información: agricultura ecológica, aplicación de fitosanitarios, espacios Red Natura y seguridad, nuevas formas de organización. ▪ Falta de información y sensibilización de la población en su conjunto en torno a los valores intangibles de los espacios forestales, agrarios y naturales de la Comunidad de Madrid. ▪ Resistencia de los agricultores a la formación y el asesoramiento. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Región con una importante peso económico e inversión en I+D+i. ▪ Presencia de importantes centros e instituciones orientadas al desarrollo de investigaciones en el ámbito agroalimentario: IMIDRA, INIA, Universidades... ▪ Existencia de formación profesional técnica reglada y centro de capacitación en técnico superior. ▪ Existencia de convenios entre la industria, el mundo académico y el IMIDRA. ▪ Existencia de agentes con buena consideración en el medio rural, como los Grupos de Acción Local, Delegaciones comarcales, ATRIAS, ADS, técnicos del IMIDRA y Administraciones.
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reducción de la inversión en I+D durante la crisis y del personal trabajando en el sector. ▪ Envejecimiento de los profesionales del sector. ▪ Falta de prestigio social de las profesiones agrarias. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presencia de centros de investigación y actividad investigadora. ▪ Existencia de medidas de promoción del emprendimiento y posibilidades de formación. ▪ Masa crítica suficiente para generar nuevos proyectos, y desarrollar ideas innovadoras; apertura a la innovación y a la calidad. ▪ Desarrollo de nuevas iniciativas innovadoras (bancos de semillas, Red Terrae)

Prioridad 2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Baja productividad laboral en el sector agrario e insuficiente profesionalización. ▪ Escasa modernización y competitividad de las explotaciones agrarias de la Comunidad de Madrid. ▪ Envejecimiento de los profesionales del sector agrario y falta de relevo generacional en la actividad. ▪ Dificultades de acceso a la tierra: problemáticas asociadas a la transmisión de la propiedad intrafamiliar y reticencia de los propietarios de tierras a cederlas. Tierras sin uso y personas sin acceso a la tierra. ▪ Dificultades de acceso a financiación (créditos y avales). ▪ Dificultades derivadas de la falta de acceso a los derechos de pago del 1º pilar de la PAC. ▪ Limitaciones particulares del sector ganadero: baja capacidad de producción, limitada visión comercial del sector ganadero y limitado reconocimiento de la cría de razas autóctonas o tradicionales, restricciones para el uso de pastos comunes. ▪ Delicada situación del sector ganadero. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de inversión alta ▪ Dimensión media de las explotaciones agrarias tanto en superficie como dimensión económica, aceptable. ▪ Influencia positiva de la ganadería de la CM en la conservación del medio natural. ▪ Presencia de industria agroalimentaria con valor añadido en Madrid. ▪ Protección del suelo rústico, frente al desarrollo de otras actividades. ▪ Importante demanda de incorporación en el sector agrario y de modernización de las explotaciones. ▪ Existencia de algunas iniciativas (bancos de tierra, bancos de semillas...) que tratan de hacer frente a las limitaciones del sector.
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bajo peso económico y laboral del sector agrario en el contexto regional. ▪ Reducción de la SAU, y del número de explotaciones, abandono de la actividad. ▪ Reducción de la inversión durante la crisis ▪ Baja tasa de incorporación de la mujer. ▪ Competencia por la entrada de productos de terceros países más competitivos. ▪ Figuras de protección en relación a la limitación de usos. Limitaciones en los Planes de Gestión de espacios protegidos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Importante reestructuración del sector con un aumento de las dimensiones físicas y económicas de las explotaciones agrícolas. ▪ Posibilidades de empleo que encierra el sector agrario. Aumento de la "vuelta al campo" como respuesta a la crisis. ▪ Cercanía del primer mercado nacional: Madrid capital. ▪ Existencia de un importante volumen de consumidores concienciados en demanda de productos locales y respetuosos con el medio ambiente. ▪ Aumento de las exportaciones. ▪ Desarrollo de la agricultura ecológica. ▪ Existencia de fuentes de financiación por sistemas alternativos.

Prioridad 3: Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario.

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Atomización del sector primario y en la industria agroalimentaria, tanto de cara a la producción como a la comercialización. ▪ Escasa vertebración del sector: falta de agrupación y organización a lo largo de la cadena. ▪ Insuficiente conciencia y formación en el sector en torno a las ventajas de la agrupación. ▪ Falta de visión comercial y empresarial en el sector. ▪ Dificultades para fijar la actividad de la industria debido a requisitos desde el punto de vista ambiental: obtención de licencias y permisos. ▪ Escaso valor añadido de los productos locales ▪ Falta de materialización del reconocimiento de nuevas DGP. ▪ Falta de promoción de las empresas de transformación de los productos de calidad de Madrid. ▪ Falta de marca que identifique productos producidos en Madrid. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los productos de las zonas rurales de la Comunidad cuentan con una demanda de 6,5 millones de consumidores a escasos kilómetros y con buenas comunicaciones. ▪ Industria alimentaria bien implantada y en desarrollo. ▪ Dinamismo económico regional. ▪ Canales Cortos de Distribución ya establecidos y grupos de consumo. ▪ Razas autóctonas, DGP.
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Perfil predominante de los productores agrarios, marcado por el envejecimiento, que dificulta la apuesta por la organización o por nuevas fórmulas de comercialización. ▪ Escasa cultura de cooperativismo. ▪ Aparición de los productores externos a la Comunidad de Madrid como agentes relevantes en el mercado local. ▪ Competencia de CM con productos con valor añadido y bien diferenciados de otras CCAA. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Posibilidad de aumento del valor añadido de los productos a través de productos de calidad. ▪ Valor añadido a la producción vinculada a los espacios naturales protegidos. ▪ Mercado de agricultura ecológica en alza, nuevas posibilidades. ▪ Nuevas demandas de la sociedad de productos agrícolas de calidad, de producción local y venta de proximidad. ▪ Agrupación de productores en torno a figuras jurídicas para la producción.

Prioridad 4: Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La eficiencia en el uso del agua en agricultura es menor de la deseada, existe todavía un importante porcentaje de regadío por gravedad. ▪ Limitaciones de formación e información con respecto al adecuado uso de los fitosanitarios, que pueden ser causantes de una mayor contaminación de suelo y agua. ▪ Problemas asociados a la gestión de los pastos públicos y de los montes que dificultan el desarrollo de la actividad ganadera y el adecuado mantenimiento del territorio. ▪ Falta de manejo de la fauna silvestre genera problemas de sostenibilidad. ▪ Aplicación de la legislación ambiental: excesiva burocracia y lentitud de trámites asociados; descoordinación de competencias. ▪ Falta de claridad en las competencias entre ayuntamientos y CCAA en temática de rústica. ▪ Déficit en la normativa existente respecto a agricultura ecológica en relación a los condicionantes. ▪ Limitaciones de gestión y de uso en ríos. Conflicto con Confederación Hidrográfica. ▪ Conflictos entre diversos sectores cuyos intereses confluyen (ganaderos, cazadores, sector ambiental). ▪ Baja productividad y rentabilidad de las superficies forestales de la Comunidad. ▪ Falta de criterios comunes de gestión forestal e insuficiente coordinación entre propietarios forestales. ▪ Dificultades para el desarrollo de empresas ambientales o energéticas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Riqueza paisajística e importante biodiversidad; patrimonio genético de razas y variedades. ▪ Importante porcentaje de territorio protegido bajo la figura de Red Natura 2000 tanto en ZR como en ZU. ▪ En las ZR se observa poca erosión debido a una importante y adecuada gestión forestal (especialmente notable en las cabeceras de pantanos). ▪ Desarrollo de la ganadería extensiva con importante función en la gestión del territorio y mantenimiento de la biodiversidad. ▪ Existencia de proyectos de ordenación pascícolas. ▪ Pastoreo en cortafuegos que favorece la protección de incendios. ▪ La calidad del agua no se ha visto comprometida por la presión humana. ▪ Riqueza de recursos y superficie forestal en la Comunidad de Madrid. La existencia de formaciones forestales en el perímetro de la Región garantiza una mayor captación de agua para consumo humano, y actúa como amortiguador ambiental. ▪ Localización de propiedades y sin demasiada fragmentación. Proximidad a los núcleos de consumo. ▪ El tamaño de las explotaciones forestales y el número de propietarios forestales facilita el poder contactar directamente con éstos. ▪ Capacidad de asociacionismo en el sector forestal cara a proyectos conjuntos. ▪ Existencia de nuevos modelos de gestión de la superficie forestal (contratos público-privados, contratos de territorio...). ▪ Alto grado de independencia de los gestores forestales privados de la Administración.
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presión por el desarrollo urbano que amenaza valores ambientales de las zonas rurales. ▪ Abandono de la actividad agraria y ganadera y falta de relevo generacional. ▪ Pérdida de usos tradicionales, con influencia en la gestión del territorio en las zonas rurales del Norte, Suroeste y Sureste de la Comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Posibilidad de generación de empleo verde. ▪ Creciente valoración social de la calidad ambiental y de los paisajes rurales de la Comunidad de Madrid medidas a través del desarrollo de actividades turísticas y de las visitas a espacios protegidos.

- Situación económica, que puede limitar la gestión forestal, con el consiguiente perjuicio para la biodiversidad y restantes valores naturales de las formaciones forestales; así como con un riesgo de incremento de los incendios forestales.
- Fauna autóctona como lobo y el zorro originan conflicto entre las iniciativas de conservación del medio y la producción agroganadera.
- Contagio de enfermedades en zonas salvajes: encefalopatía de Buitre, lobo, cabra salvaje.
- Superpoblación de especies silvestres como la de la cabra salvaje.
- Consumo de agua excesivo en agricultura intensiva en maizales y hortícolas.
- Contaminación de aguas por ganadería estabulada (tendencia a la intensificación de la ganadería) e incremento de uso de fertilizantes y plaguicidas.
- Pérdida de suelo fértil por el sellado vía asfalto.
- Abandono del sector forestal por las escasas perspectivas de rentabilidad económica existentes.
- Redes organizadas que expolían los recursos forestales (piñas, piñones, setas, etc.).
- Acceso indiscriminado a las explotaciones forestales por parte de turistas (senderismo, escalada, etc.).
- Falta de conocimiento y reconocimiento del valor del monte en la Comunidad de Madrid.
- Presión sobre las masas de agua debido a la alta densidad de población en las zonas urbanas de la CM.
- Demanda de la sociedad de espacios naturales de calidad y de una mayor protección de la biodiversidad y el paisaje.
- La disminución de la presión urbanística puede favorecer la cesión de terrenos para que sean empleados en actividades ligadas a la conservación del territorio.
- Desarrollo de determinadas actividades como la apicultura y la agricultura ecológica.
- Puesta en valor de los servicios ecosistémicos de los bosques: calidad de las aguas, biodiversidad, sumidero de CO₂, paisaje...
- Conocimiento técnico en gestión forestal.
- Potencialidades de nuevas formas de tenencia y gestión de la tierra (Custodia del Territorio y Contrato Territorial).
- La percepción positiva por parte del sector ganadero de la designación de Parque Nacional en la sierra madrileña puede emplearse como paradigma de los beneficios de las figuras de protección.
- Posibilidad de diversificación económica de las explotaciones forestales: resinación como sector en auge, aumento de la demanda de recursos complementarios del bosque (bienes): piñas, piñón, setas, potenciación del sector de la biomasa para la valorización de residuos destinada a la producción energética, ocio y turismo, valorización de servicios paisajísticos (servicios), etc.
- Empleo vinculado al sector en el manejo, uso y seguridad.
- Nuevas tecnologías dirigidas a la gestión forestal sostenible.
- Fomento de asociaciones sectoriales (en algunas CC.AA. se están constituyendo asociaciones específicas para la castaña, piñón, setas...).
- Posibilidades asociadas a la compra responsable de productos forestales desde la Administración.

Prioridad 5: Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal.

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de formación y conciencia en el uso de recursos por el sector, y en concreto en el uso y gestión de plaguicidas y fertilizantes. ▪ Eficiencia en el uso del agua en regadíos es baja. ▪ Dificultad para los agricultores con explotaciones de pequeña envergadura para gestionar sus residuos, vertidos de basuras en cebaderos y residuos acumulados a la espera de periodos de quema. ▪ Dificultades para el impulso del aprovechamiento de biomasa: efecto barrera de la primera inversión; falta de demanda de biomasa como fuente energética y limitaciones de rentabilidad ▪ Falta de gestión adecuada de los montes, con la pérdida consecuente del potencial que tienen como sumideros de carbono, y el incremento del riesgo de incendios derivado. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crecimiento incipiente del aprovechamiento de la biomasa forestal. Ello conlleva el fomento del aprovechamiento silvícola ligado a una reducción de la producción de Gases Efecto Invernadero por la sustitución de los combustibles fósiles por otras energías alternativas. ▪ Aplicación de lodos procedentes de depuradora como fertilizante de explotaciones agrarias. ▪ Experiencias de contratos territoriales y custodia agroecológica. ▪ Disminución de la huella de carbono por fomento de las cadenas cortas de distribución ▪ Zonas rurales, montes y pasto como sumidero de CO₂. ▪ Existencia de métodos de cálculo del potencial de captación de CO₂ sencillos y asequibles para los gestores forestales (web de COSE). ▪ Existencia de numerosos informes y estudios científicos en los que se pone de manifiesto, concretamente para Madrid, la ligazón entre la alta diversidad y la actividad agraria.
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pérdida irreparable del potencial de los bosques como sumideros de CO₂. ▪ Aparición de plagas. ▪ Permisividad de la legislación de suelo en cuanto a los cambios de uso, originando un aumento con ello de las emisiones de gases de efecto invernadero. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de inversión en la Comunidad de Madrid. ▪ Desarrollo y empleo de energías renovables para el autoabastecimiento de explotaciones. ▪ Crecimiento de las empresas de servicios energéticos. ▪ Fomentar la obtención de biogás ligado a las explotaciones ganaderas y el agrocompostaje, favoreciendo la cooperación entre agricultores y ganaderos. ▪ Empleo del pastoreo como mecanismo de prevención de incendios ▪ Potenciar la producción ganadera ecológica en pastos en extensivo (sin suplementar con pienso fuera de la explotación) para que el ganado sirva efectivamente como limpiador del monte y, mediante las deyecciones, como abonador del mismo. ▪ Gestión de residuos cooperativo. ▪ Integrar en los Planes de Ordenación y Gestión el cálculo del potencial de captación de CO₂ de los montes. ▪ Utilización de los residuos forestal en plantas de biomasa. Uso de resinas, astillas, piñas. ▪ Fomento del empleo verde ligado al sector forestal.

Prioridad 6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de formación y conciencia en el uso de recursos por el sector, y en concreto en el uso y gestión de plaguicidas y fertilizantes. ▪ Eficiencia en el uso del agua en regadíos es baja. ▪ Dificultad para los agricultores con explotaciones de pequeña envergadura para gestionar sus residuos, vertidos de basuras en cebaderos y residuos acumulados a la espera de periodos de quema. ▪ Dificultades para el impulso del aprovechamiento de biomasa: efecto barrera de la primera inversión; falta de demanda de biomasa como fuente energética y limitaciones de rentabilidad ▪ Falta de gestión adecuada de los montes, con la pérdida consecuente del potencial que tienen como sumideros de carbono, y el incremento del riesgo de incendios derivado. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Buena situación de partida en términos relativos y aspectos positivos de la dependencia económica de las zonas urbanas. ▪ Cercanía al núcleo de Madrid con buenos servicios y equipamientos; escasa distancia y tiempo de acceso. ▪ Mercado laboral de gran dimensión y relaciones estrechas entre los mercados laborales de las zonas urbanas y rurales. ▪ Fuentes de empleo ligadas a actividades de prevención y conservación, impulsadas por la Administración. ▪ Patrimonio natural y riqueza paisajística. ▪ Patrimonio histórico de las zonas rurales de la CM. ▪ Innovación social. Implementación de nuevos mecanismos de participación en el medio rural; experiencias piloto y nuevas iniciativas impulsadas que favorecen el medio rural (banco de tierras, mercados de productos locales, etc.). ▪ Experiencia de los GAL y conocimiento de los territorios. ▪ Buena cobertura TICs en las Zonas Rurales de la CM.
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Con la crisis económica crece la brecha entre medio urbano y rural. ▪ Escenario de limitación presupuestaria generalizada que puede afectar de manera especial a zonas de menor población o a tareas relacionadas con la conservación. ▪ Perdura cierto desprestigio social de algunas de las actividades clave para el medio rural (agricultura, ganadería, etc.). ▪ Dificultades de acceso a financiación para las microempresas rurales. ▪ Elevados precios del suelo y del alquiler para el emprendimiento de nuevas actividades por cercanía a la capital o zonas vacacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Red Natura 2000 (oportunidades ligadas a turismo, etc.). ▪ Nichos de empleo verde ligados a sector forestal, turismo de naturaleza, energías renovables, servicios ambientales, sector agrario e industria artesana. ▪ Situación de crisis como oportunidad para la vuelta al campo, instalación de "neo rurales". ▪ Valorización de prácticas tradicionales. ▪ Capacidad dinamizadora de los GAL.

ANEXO Nº 3: NECESIDADES DEL PDR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2014-2020.

En el PDR de la Comunidad de Madrid se identifican las principales necesidades del medio rural de la Comunidad de Madrid, resultando en las siguientes necesidades:

N1	Hacer frente a los déficits de formación en el sector y en quien quiere incorporarse
N2	Aproximar y conectar la investigación, la Administración y el Sector Agrario
N3	Vincular el asesoramiento, la formación y la investigación
N4	Transformar y reorientar la formación hacia un modelo basado en la práctica y la continuidad
N5	Mantener la actividad agraria y garantizar el relevo generacional
N6	Mejorar la productividad agraria y la competitividad. Profesionalizar
N7	Superar las barreras que limitan el acceso a la actividad agraria y su competitividad
N8	Aprovechar Madrid como gran centro de consumo próximo: Fortalecer los canales cortos
N9	Mejorar el posicionamiento y la promoción de los productos madrileños, sobre todo en Madrid
N10	Aumentar el valor añadido de los productos locales
N11	Defender el suelo agrario y el monte, poniendo en valor y favoreciendo la actividad agrícola, ganadera y la gestión forestal
N12	Fomentar las prácticas agrícolas que favorezcan la biodiversidad y la gestión del agua y del suelo
N13	Reforzar la acción pública a favor de los espacios protegidos, los pastos, los montes, la prevención de incendios y el control de la fauna silvestre
N14	Aprovechar y valorizar los residuos agrarios y la biomasa forestal incidiendo especialmente en el autoabastecimiento y la demanda local
N15	Poner en valor la función de captura de carbono tanto de los montes como del suelo agrario
N16	Mejorar la gestión del agua de uso agrario
N17	Crear empleo en el medio rural aprovechando sus recursos endógenos y las oportunidades que brindan las TIC y la cercanía a la ciudad
N18	Dignificar y poner en valor "lo rural"
N19	Centrar la acción de los Grupos de Acción Local en su faceta dinamizadora
N20	Mejorar la implementación de la legislación ambiental acercando la Administración a los agentes del medio rural
N21	Fomentar el desarrollo y el uso de nuevas tecnologías TIC como herramientas para garantizar la inclusión social en el medio rural
N22	Fortalecer al asociacionismo en el seno del sector primario y mejorar la conexión entre el sector productor y agroindustrial de la región

N1. Hacer frente a los déficits de formación en el sector y en quien quiere incorporarse

Áreas de interés asociadas	1C Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal
Objetivos transversales cubiertos:	Innovación, medio ambiente y cambio climático
<p>La dimensión económica media de las explotaciones agrarias de la Comunidad de Madrid (26.300 €/explotación) es muy inferior a la media nacional que supera los 34.500 €/explotación. Asimismo, la productividad laboral en la agricultura es mucho menor que la media española 11.868,2 €/UTA frente a 24.853,5 €/UTA, aunque esta distancia se acorta con respecto a la media europea (15.729,3 €/UTA).</p> <p>En el caso de la renta empresarial, las diferencias se agudizan y mientras los rendimientos por UTA son parecidos en el caso de la UE27, 9.000 €/UTA y de España, 29.000 €/UTA, la cifra desciende significativamente hasta 3.000 €/UTA en el caso de la Comunidad de Madrid.</p> <p>Es por tanto necesario incidir en la reestructuración del sector y en el aumento de las dimensiones físicas y económicas de las explotaciones agrarias.</p> <p>Por otro lado, se estima prioritario dar respuesta a la demanda en términos de modernización existente. Así como, incidir en la mejor orientación de las explotaciones a un mercado tan importante y cercano como es el de Madrid capital, con una población concienciada en la demanda de productos locales y respetuosos con el medio ambiente.</p> <p>Es también preciso trabajar con el fin de revertir la baja productividad laboral en el sector agrario y la insuficiente "profesionalización".</p> <p>En cumplimiento al objetivo transversal del cambio climático y adaptación al mismo, mediante actividades de formación orientadas a fomentar la gestión correcta del entorno, como un paso relevante en la mitigación del cambio climático, incluyendo a quienes quieran incorporarse a la actividad agrícola.</p>	

N2. Aproximar y conectar la Investigación, la Administración y el Sector Agrario

Áreas de interés asociadas	1A Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales 1B Reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura por una parte y la investigación y la innovación por otra, para entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales
Objetivos transversales cubiertos:	Innovación, medio ambiente y cambio climático
<p>La Comunidad de Madrid es una de las regiones que dedica un mayor porcentaje del PIB a la I+D+i, aunque este gasto se ha visto reducido en el curso de la crisis económica. Un aspecto relevante es que, los ámbitos hacia los que se destina ese gasto tienen más que ver con los sectores principales de la economía madrileña, en los cuales el medio rural tiene un peso muy reducido.</p> <p>En el territorio regional se asientan numerosos centros de investigación e instituciones dirigidas a la investigación. A pesar de la cercanía del medio rural a todos estos centros, los agentes del sector agroalimentario de la Comunidad consideran que la transferencia y aplicación práctica de los resultados de su actividad es inferior a lo deseado y la relación entre actividad investigadora y productiva se considera mejorable.</p> <p>Por todo ello, se considera necesario potenciar la transferencia de conocimiento centros de investigación hacia el sector agrario y forestal de una forma eficiente y práctica.</p> <p>Es también necesario desarrollar nuevos mecanismos para la comunicación y divulgación de las investigaciones realizadas en el sector agrario, así como, favorecer el vínculo organizativo entre la Administración y el sector primario mejorando la relación entre la Administración y productores y/u organizaciones y la relación público-privada, que debe verse como una oportunidad para el medio rural.</p>	

En conjunto es necesario favorecer el maridaje entre la investigación, la Administración y el sector primario.

En cumplimiento al objetivo transversal del cambio climático y adaptación al mismo, las actuaciones de demostración e información promovidas por la Administración incluirán aspectos relacionados con la mitigación del cambio climático y adaptación al mismo.

N3. Vincular el asesoramiento, la formación y la investigación

Áreas de interés asociadas

1A Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales

1B Reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura por una parte y la investigación y la innovación por otra, para entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales

Objetivos transversales cubiertos:

Innovación, medio ambiente y cambio climático

En el marco del PDR-CM periodo 2007-2013 se impulsaron los servicios de asesoramiento a los agricultores y ganaderos; el balance de estos servicios refleja diversas limitaciones y el número de agricultores que finalmente hace uso de los mismos se considera reducido.

De forma general se hace necesario reforzar el vínculo existente entre el asesoramiento al sector, y la actividad formativa e investigadora existente en la Comunidad. Asimismo, es preciso fortalecer el paso de la investigación a la innovación y hacer frente al déficit en agentes dinamizadores que promuevan la innovación en el territorio, así como reorientar y transformar las estructuras de formación y asesoramiento.

En conjunto se requiere una mayor cooperación y vínculo entre agentes: empresa transformadora-investigación, empresa transformadora - productor e investigación-productor.

En cumplimiento al objetivo transversal del cambio climático y adaptación al mismo, los servicios de asesoramiento, así como la formación e investigación estarán orientados a mejorar la sostenibilidad de las explotaciones incluyendo prácticas relativas a la mitigación y adaptación al cambio climático.

N4. Transformar y reorientar la formación hacia un modelo basado en la práctica y la continuidad

Áreas de interés asociadas

1A Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales

1C Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal

Objetivos transversales cubiertos:

Innovación, medio ambiente y cambio climático

Entre los elementos requeridos para estimular una mayor formación en los profesionales del sector agrario de la Comunidad se destaca la necesidad de una mayor adaptación de la formación ofertada a las necesidades del sector, no sólo en términos de temáticas tratadas sino también en el formato y modelo de formación.

En concreto se considera necesario transformar y reorientar el modelo formativo encaminándose hacia una formación más práctica, que cuente con un seguimiento continuo en la propia explotación, y con la que se logre una mayor adaptación a los ritmos y posibilidades del sector.

Así adaptar esta formación a las nuevas necesidades detectadas en el sector y encaminar las estructuras de formación para alcanzar un carácter teórico- práctico en la oferta formativa.

En cumplimiento al objetivo transversal del cambio climático y adaptación al mismo, la formación de manera continuada y práctica contemplará entre sus temáticas a abordar las relativas a la mitigación y adaptación al cambio climático.

N5. Mantener la actividad agraria y garantizar el relevo generacional

Áreas de interés asociadas	<p>2A Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola</p> <p>2B Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados y en particular el relevo generacional</p>
Objetivos transversales cubiertos:	Innovación, medio ambiente y cambio climático
<p>En términos generales el sector agrario de la Comunidad de Madrid está muy envejecido; la ratio de menores de 35 frente a mayores de 55 años es de 17,7 menores de 35 por cada 100 mayores de 55 en la Comunidad de Madrid, 10,4 por cada 100 en España y 7,0 por cada 100 en la UE27.</p> <p>El lento y moderado rejuvenecimiento de los gerentes de explotación agraria que se está produciendo en la Comunidad de Madrid no refleja realmente la relevancia de la entrada de jóvenes al sector, sino más bien el progresivo envejecimiento de los profesionales del sector, y con ello su jubilación. Es por tanto necesario hacer frente a esta circunstancia, tratando asimismo de frenar la progresiva disminución del número de explotaciones agrarias debido al abandono de la actividad.</p> <p>En el periodo 2000-2010, la incorporación de gerentes de explotación menores de 25-34 años representó el 0,6% del total de incorporaciones y de gerentes entre 25-34 años el 4,36%; estas cifras reflejan la necesidad de impulsar y facilitar la instalación de jóvenes agricultores que garantice el relevo generacional y el mantenimiento de la actividad. El mantenimiento de la actividad agraria contribuirá favorablemente a la adecuada gestión del territorio y del suelo.</p> <p>Por otro lado, es preciso responder a la demanda creciente, especialmente entre los jóvenes desempleados del medio urbano de instalarse en las explotaciones agrarias. Esta demanda se incrementa en un contexto de crisis; ejerciendo el sector agrario como sector refugio ante las dificultades que atraviesan otros sectores productivos.</p> <p>En cumplimiento al objetivo transversal del cambio climático y adaptación al mismo, los servicios de formación y asesoramiento, así como la vinculación del sector agrario con la investigación pretenden dinamizar la actividad agraria desarrollada desde la base de la sostenibilidad, lo cual también incluye la mitigación del cambio climático.</p>	

N6. Mejorar la productividad agraria y la competitividad. Profesionalizar

Áreas de interés asociadas	<p>1A Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales</p> <p>1B Reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura por una parte y la investigación y la innovación por otra, para entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales</p> <p>1C Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal</p> <p>2A Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola</p>
Objetivos transversales cubiertos:	Innovación, medio ambiente y cambio climático

La dimensión económica media de las explotaciones agrarias de la Comunidad de Madrid (26.300 €/explotación) es muy inferior a la media nacional que supera los 34.500 €/explotación. Asimismo, la productividad laboral en la agricultura es mucho menor que la media española 11.868,2 €/UTA frente a 24.853,5 €/UTA, aunque esta distancia se acorta con respecto a la media europea (15.729,3 €/UTA)

En el caso de la renta empresarial, las diferencias se agudizan y mientras los rendimientos por UTA son parecidos en el caso de la UE27, 9.000 €/UTA y de España, 29.000 €/UTA, la cifra desciende significativamente hasta 3.000 €/UTA en el caso de la Comunidad de Madrid.

Es por tanto necesario incidir en la reestructuración del sector y en el aumento de las dimensiones físicas y económicas de las explotaciones agrarias.

Por otro lado, se estima prioritario dar respuesta a la demanda en términos de modernización existente. Así como, incidir en la mejor orientación de las explotaciones a un mercado tan importante y cercano como es el de Madrid capital, con una población concienciada en la demanda de productos locales y respetuosos con el medio ambiente.

Es también preciso trabajar con el fin de revertir la baja productividad laboral en el sector agrario y la insuficiente "profesionalización".

En cumplimiento al objetivo transversal del cambio climático y adaptación al mismo, la mejora de la productividad agraria y la competitividad a través de la modernización de las explotaciones, como por ejemplo, mediante un uso más eficiente de los factores de producción favorecerá la mitigación del cambio climático.

N7. Superar las barreras que limitan el acceso a la actividad agraria y su competitividad

Áreas de interés asociadas	<p>2A Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola</p> <p>2B Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados y en particular el relevo generacional</p>
Objetivos transversales cubiertos:	Innovación, medio ambiente y cambio climático

Con el fin de garantizar el mantenimiento de la actividad y la mejora de la competitividad de las explotaciones agrarias de la Comunidad de Madrid es necesario hacer frente a las múltiples barreras y limitaciones existentes, y en concreto:

- Al difícil acceso a la tierra y a la transmisión de la propiedad, marcado por la escasez de terreno existente y los altos precios, así como por la reticencia de los propietarios a la cesión de tierras.
- Las dificultades que derivan del difícil acceso a los derechos de pago del primer pilar de la PAC; elemento que limita las posibilidades de salir adelante en el desarrollo de la actividad.
- La restricción generalizada de acceso al crédito existente en el contexto nacional desde el comienzo de la crisis.

Es por tanto necesario desarrollar instrumentos que posibiliten el acceso a la tierra y a los pastos, así como facilitar el acceso a la financiación necesaria para llevar a cabo los procesos de modernización y reestructuración.

En cumplimiento al objetivo transversal del cambio climático y adaptación al mismo, el apoyo a la incorporación de jóvenes al sector agrario estará sujeto a compromisos de mitigación y adaptación al cambio climático, tales como eficiencia del uso de recursos, y/o paso a una economía hipocarbónica.

N8. Aprovechar Madrid como gran centro de consumo próximo: Fortalecer los canales cortos

Áreas de interés asociadas	<p>3A Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales</p> <p>5D Reducir las emisiones de gases efecto invernadero y de amoníaco procedente de la agricultura</p>
Objetivos transversales cubiertos:	Innovación y cambio climático
<p>Se considera necesario aprovechar la oportunidad de un mercado tan cercano como es Madrid capital y fortalecer los canales cortos de distribución.</p> <p>Las zonas rurales de la Comunidad de Madrid cuentan con una demanda de 6,5 millones de consumidores a escasos kilómetros y con buenas comunicaciones, en este contexto es preciso fortalecer el desarrollo de los Circuitos Cortos de Distribución, así como el auge de los grupos de consumo.</p> <p>Además de las oportunidades económicas que encierran estas nuevas formas de comercialización cabe destacar su incidencia favorable en términos de reducción de la huella de carbono.</p> <p>La innovación no es sólo aplicable a nuevas tecnologías o maquinarias, sino también a nuevas formas de organización y comercialización: el estímulo de los canales cortos, de la acción cooperativa o la gobernanza puede ser un tipo de “innovación” a promover desde el Programa.</p> <p>En cumplimiento al objetivo transversal del cambio climático y adaptación al mismo, la promoción del consumo de productos locales dentro de la Comunidad de Madrid supondrá una reducción del transporte, lo que conllevará una reducción de la emisión de gases de efecto invernadero.</p>	

N9. Mejorar el posicionamiento y la promoción de los productos madrileños, sobre todo en Madrid

Áreas de interés asociadas	<p>3A Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales</p>
Objetivos transversales cubiertos:	Innovación, medio ambiente y cambio climático
<p>Una de las principales oportunidades del sector agroalimentario de la Comunidad de Madrid es la existencia de un gran mercado, compuesto por los 6,5 millones de consumidores que residen en la región, que tienen una creciente demanda en productos locales, de calidad y respetuosos con el medio.</p> <p>Actualmente la Comunidad cuenta con 6 Denominaciones de Origen, la distinción “Vinos de Madrid” y existencia de la marca Alimentos de Madrid, recoge toda la diversidad de alimentos de calidad.</p> <p>Para poder aprovechar adecuadamente esta oportunidad es necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguir avanzando en la diferenciación de los productos procedentes de Madrid. ▪ Favorecer las razas autóctonas y los regímenes de calidad diferenciada existentes en la Comunidad, ▪ Actuar en la promoción y difusión de las empresas de transformación de productos de calidad de la Comunidad de Madrid. <p>En cumplimiento al objetivo transversal del cambio climático y adaptación al mismo, la difusión de productos madrileños de calidad dentro de la propia Comunidad repercutirá en una mayor demanda interior y, por tanto, un menor desplazamiento y emisión de gases de efecto invernadero.</p>	

N10. Aumentar el valor añadido de los productos locales

Áreas de interés asociadas	<p>3A Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales</p> <p>Posibles Áreas de interés a incluir: 1 A, 6A, 6B</p>
Objetivos transversales cubiertos:	Innovación, medio ambiente y cambio climático
<p>Se constata la necesidad de seguir fortaleciendo y aumentando el valor añadido de los productos agrarios y alimentarios de la Comunidad de Madrid a través de la diferenciación por calidad de los mismos, de su vínculo con prácticas ambientales sostenibles o con los espacios naturales protegidos, de la mejor organización de los productores, de una mayor promoción o de la búsqueda de nuevas formas de comercialización y de conexión entre productores, o entre productores y transformadores.</p> <p>En cumplimiento al objetivo transversal del cambio climático y adaptación al mismo, incrementar el valor añadido de productos locales mejorará el posicionamiento y comercialización de los productos madrileños dentro de la Comunidad con la consiguiente reducción de transporte.</p>	

N11. Defender el suelo agrario y el monte, poniendo en valor y favoreciendo la actividad agrícola, ganadera y la gestión forestal

Áreas de interés asociadas	<p>3A Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales</p> <p>4A Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos</p>
Objetivos transversales cubiertos:	Medio ambiente y cambio climático
<p>La Comunidad de Madrid es una de las regiones metropolitanas con un menor porcentaje de usos artificiales, ocupando este tipo de áreas sólo el 3% del territorio en los municipios rurales de la región. A pesar de ello, el crecimiento de la ciudad en la última década ha supuesto un incremento de las zonas artificiales cuya extensión en el periodo cubierto por CORINE Usos del suelo (1990-2006) prácticamente se ha duplicado. Esto pone de manifiesto la necesidad de proteger el suelo agrario y forestal frente al avance de otros posibles usos.</p> <p>Para ello, se considera oportuno apoyar el desarrollo y mantenimiento de las actividades agrarias y forestales que más allá de su función productiva inciden en la conservación de los recursos naturales como es el suelo y en el mantenimiento de paisaje y de los espacios naturales, evitan la pérdida de la biodiversidad, los riesgos naturales como la erosión, la aparición de plagas e incendios forestales.</p> <p>Asimismo, se considera importante potenciar que las actividades tradicionales generen productos que puedan ser competitivos en el mercado madrileño de manera que se genere un valor añadido que ayude a las rentas del sector agrario.</p> <p>En cumplimiento al objetivo transversal del cambio climático y adaptación al mismo, la valorización del monte y la conservación de los recursos genéticos forestales favorecerán la mitigación del cambio climático. Por otro lado, la puesta en valor de la actividad agraria desarrollada de manera sostenible favorece la continuidad de esta actividad, que contribuye a la prevención de la erosión, la fijación de carbono atmosférico, entre otras.</p>	

N12. Fomentar las prácticas agrícolas que favorezcan la biodiversidad y la gestión del agua y del suelo

Áreas de interés asociadas	<p>4A Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos</p> <p>4B Mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas</p> <p>4C Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos</p>
Objetivos transversales cubiertos:	Medio ambiente y cambio climático
<p>Se considera necesario seguir potenciando el desarrollo de la producción ecológica, así como el desarrollo de prácticas agroambientales, con una incidencia favorable en materia de gestión de agua y suelo.</p> <p>Es por tanto oportuno aprovechar el desarrollo de la agricultura ecológica, que ha experimentado un notable crecimiento en los últimos años, y la existencia en la Comunidad un mercado de productos ecológicos en alza, incidiendo de forma simultánea en la mejora del entorno y de la viabilidad y competitividad de las explotaciones.</p> <p>Del mismo modo, se considera oportuno potenciar las inversiones y actividades que generen mejoras ambientales en el territorio, basadas en una zonificación determinada que marquen las necesidades ambientales concretas de cada entorno.</p> <p>En cumplimiento al objetivo transversal del cambio climático y adaptación al mismo, la reducción del uso de fitosanitarios y fertilizantes de síntesis química, de acuerdo a los principios de producción ecológica, además de ayudas asociadas a la reducción del uso de recursos en la agricultura o a la promoción de sistemas sostenibles en zonas de montaña contribuirán positivamente a la mitigación del cambio climático, así como a su adaptación.</p>	

N13. Reforzar la acción pública a favor de los espacios protegidos, los pastos, los montes, la prevención de incendios y el control de la fauna silvestre

Áreas de interés asociadas	<p>4A Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos</p> <p>4C Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos</p>
Objetivos transversales cubiertos:	Medio ambiente y cambio climático
<p>Se constata en la Comunidad de Madrid la existencia de algunos conflictos y problemáticas ligadas a la gestión de pastos y el uso del monte público, repartida actualmente entre la administración regional y local. Se considera oportuno seguir avanzando en una mejor gestión de estos espacios que disminuyan las dificultades que experimenta el sector ganadero y mejoren la gestión del territorio.</p> <p>Por otro lado, se constata la existencia de diversas problemáticas derivadas de la distinta interpretación de los Planes de Gestión de los espacios Red Natura 2000; al respecto es importante vincular adecuadamente el desarrollo de estos Planes con la actividad agrícola, ganadera y forestal con el fin de conciliar los distintos intereses y usos que confluyen en ellos.</p> <p>Por último, se considera necesario reforzar la gestión y control de las especies silvestres desde la perspectiva de la protección y mejora de la biodiversidad, como también respecto al control y manejo de especies que pueden entrar en conflicto con la gestión del territorio.</p> <p>En cumplimiento al objetivo transversal del cambio climático y adaptación al mismo, las actuaciones de mejora de la gestión de los espacios naturales protegidos, restauración ambiental, reforestación, así como prevención y reparación de los daños causados por incendios y otras catástrofes naturales, contribuirán a la adaptación y resiliencia de los sistemas forestales en un futuro contexto de cambio climático, así como a su mitigación.</p>	

N14. Aprovechar y valorizar los residuos agrarios y la biomasa forestal incidiendo especialmente en el autoabastecimiento y la demanda local

Áreas de interés asociadas	<p>5C Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía</p> <p>5D Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco procedentes de la agricultura</p>
Objetivos transversales cubiertos:	Especialmente cambio climático, también medio ambiente e innovación
<p>De forma general, el consumo de biomasa en la Comunidad de Madrid muestra una tendencia en aumento. A pesar de ello, existen también diversas dificultades para el impulso del aprovechamiento de biomasa (efecto barrera de la primera inversión; limitaciones de rentabilidad, etc.).</p> <p>Es necesario potenciar el fomento del aprovechamiento y valorización de residuos agrarios, ganaderos y forestales mediante la generación de energía como la biomasa, esta es una alternativa muy interesante para generar empleo verde y mejorar la gestión de los espacios naturales.</p> <p>Del mismo modo, es muy interesante desarrollar la utilización de energías renovables para el autoabastecimiento de explotaciones agrarias.</p> <p>En cumplimiento al objetivo transversal del cambio climático y adaptación al mismo, la valorización de los residuos producirá una reducción de los inputs externos. Esto implicará por un lado una reducción de energética y del uso de recursos en la elaboración de dichos inputs además de una reducción de las emisiones a la atmósfera debido a la reducción del transporte.</p>	

N15. Poner en valor la función de captura de carbono tanto de los montes como del suelo agrario

Áreas de interés asociadas	5E Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal
Objetivos transversales cubiertos:	Especialmente cambio climático, también medio ambiente
<p>La actividad agraria y la actividad forestal, más allá de su función productiva, conllevan captura de carbono. Para la mejora del aprovechamiento y la puesta en valor de la función en la captura de carbono del monte, pastos y del suelo agrario se considera necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ahondar en el conocimiento y difusión de los servicios ecosistémicos prestados por los bosques como sumidero de CO₂. ▪ Dar respuesta a la demanda de la sociedad de espacios forestales para el ocio y la recreación, fomentando la puesta en valor de los servicios ecosistémicos de los bosques. ▪ Favorecer una gestión adecuada de los montes. ▪ Potenciar nuevas formas de tenencia y gestión de la tierra. ▪ Buscar vías de diversificación productiva de los montes, especialmente ligadas a la puesta en valor de sus valores naturales. <p>Realizar actuaciones de mejora de infraestructuras y de ordenación del suelo agrario.</p> <p>En cumplimiento al objetivo transversal del cambio climático y adaptación al mismo, la captura de carbono (CO₂) a través de sistemas agrarios y forestales reducirá de manera directa los niveles de este gas en la atmósfera, uno de los gases de efecto invernadero por lo que se favorecerá de manera directa a la mitigación del cambio climático.</p>	

N16. Mejorar la gestión del agua de uso agrario

Áreas de interés asociadas	5A Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura 4B Mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas
Objetivos transversales cubiertos:	Innovación y Medio ambiente
<p>Se considera necesario seguir trabajando en el fomento de la gestión y la eficiencia en el uso del agua en los regadíos de la Comunidad de Madrid mediante la modernización de los sistemas de regadíos actuales y fomentando el cambio a cultivos de regadío con menos necesidades hídricas.</p> <p>En la Comunidad de Madrid se ha producido una progresiva disminución del total de hectáreas bajo riego por gravedad que suponía el 73,50% del total en el año 2005, y pasa al 51,07% del total en el 2013; no obstante, esta cifra continúa siendo muy elevada en comparación con la media nacional (28%), y deja entrever el margen de mejora en la eficiencia de los regadíos en la Comunidad</p>	

N17. Crear empleo en el medio rural aprovechando sus recursos endógenos y las oportunidades que brindan las TIC y la cercanía a la ciudad

Áreas de interés asociadas	2A Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola 2B Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados y en particular el relevo generacional 3A Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales 6A Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo 6B Promover el desarrollo local en las zonas rurales
Objetivos transversales cubiertos:	Especialmente innovación; también medio ambiente
<p>La generación de empleo en el medio rural se considera uno de los aspectos clave en un contexto marcado por el aumento del desempleo.</p> <p>Para que es necesario potenciar los distintos nichos de empleo posible:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El empleo verde en general y asociado al sector forestal y a la generación de energía como la biomasa ▪ El empleo asociado a la producción agraria en general y ecológica en particular. ▪ Mediante las actividades de diversificación como son actividades de turismo complementarias a hostelería/ alojamiento y turismo de naturaleza. ▪ A través de la valorización de productos agrarios, la artesanía, mercados locales, etc. <p>Por medio de la generación de empleo con enfoque particular hacia determinados colectivos (mujer rural, jóvenes, parados de larga duración, etc.).</p> <p>El incremento de desempleo es la principal causa de la situación de pobreza y consecuentemente de exclusión social. Desde el año 2006 el paro registrado ha aumentado en mayor medida en las zonas rurales que en el medio urbano. En 2012, en las zonas rurales el número de desempleados es mayor que en las zonas urbanas y el número de empleados presenta la situación contraria. Destacar que la población rural</p>	

tiene un perfil profesional más bajo en comparación con la población residente en los municipios urbanos de manera que su renta es un 56% de la media regional (17.200 €/habitante/año frente a 30.500 €/habitante/año) y 8 de los 10 municipios más pobres son rurales. Asimismo, el nivel de renta per cápita de los municipios rurales se encuentra por debajo del 75% de la media comunitaria.

Respecto a los grupos de población afectados, el desempleo afecta en mayor medida a las mujeres y los jóvenes. Los sectores en los que el desempleo es más acusado son la construcción y los servicios distintos del comercio y la hostelería. En el caso contrario se encuentra el turismo rural que ha mostrado un crecimiento sostenido en cuanto al número de establecimientos.

N18. Dignificar y poner en valor "lo rural"

Áreas de interés asociadas	6B Promover el desarrollo local en las zonas rurales
Objetivos transversales cubiertos:	Innovación, medio ambiente y cambio climático
<p>Se considera importante fomentar que el ciudadano de la Comunidad de Madrid valore el medio rural de su región, las funciones ambientales y sociales que cubre y la necesidad de mantenerlo.</p> <p>En este sentido, es necesario que la Administración fortalezca y difunda el valor de lo "rural" y las actividades productivas tradicionalmente asociadas al mismo, como la agraria o forestal.</p> <p>Del mismo modo se considera necesario el desarrollo de actividades orientadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Valorar los productos locales. ▪ Mejorar el atractivo de determinadas actividades rurales, como la agraria y forestal; mejorando el prestigio social de las mismas. ▪ Difundir los servicios que el medio rural presta al conjunto de la sociedad. <p>En cumplimiento al objetivo transversal del cambio climático y adaptación al mismo, las Estrategias de Desarrollo Local, de carácter muy heterogéneo, que serán implementadas por los GAL incidirán en diversos ámbitos medioambientales incluido el cambio climático.</p>	

N19. Centrar la acción de los Grupos de Acción Local en su faceta dinamizadora

Áreas de interés asociadas	6B Promover el desarrollo local en las zonas rurales
Objetivos transversales cubiertos:	Innovación, medio ambiente y cambio climático
<p>En el ámbito de aplicación del enfoque LEADER en la región y tras el balance realizado en el periodo 2007-2013 se considera necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reforzar el papel de los Grupos de Acción Local y adaptar la aplicación del enfoque LEADER a las nuevas necesidades de los territorios rurales. ▪ Reforzar la incidencia de sus Estrategias en la generación de empleo, la actuación comarcal y la innovación. ▪ Adaptarse a un nuevo perfil de promotores de proyectos LEADER que surgen en un contexto de crisis. Y búsqueda de alternativas al desempleo. ▪ Superar las problemáticas experimentadas en el periodo 2007-2013 con un nuevo modelo de funcionamiento que permita un funcionamiento más ágil y una mayor incidencia en el impulso de los territorios. <p>En cumplimiento al objetivo transversal del cambio climático y adaptación al mismo, una mayor dedicación de los GAL en la dinamización socioeconómica del territorio redundará en la implementación de un mayor número de iniciativas, incluyendo también las que beneficiarán la mitigación y adaptación al cambio climático.</p>	

N20. Mejorar la implementación de la legislación ambiental acercando la Administración a los agentes del medio rural

Áreas de interés asociadas	1C Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal
Objetivos transversales cubiertos:	Medio ambiente
<p>Con el fin de lograr el mejor desarrollo de las actividades productivos, como la agraria y forestal en el medio rural, y la óptima conservación del entorno y el medio en que estas actividades se desarrollan se considera necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lograr una mayor agilidad en la tramitación y aplicación de la normativa y legislación ambiental. ▪ Mejorar la coordinación y la claridad en el reparto de roles y competencias entre las distintas administraciones implicadas. ▪ Subsanan carencias e indefiniciones en la legislación existente. 	

N21. Fomentar el desarrollo y el uso de nuevas tecnologías TIC como herramientas para garantizar la inclusión social en el medio rural

Áreas de interés asociadas	6C Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales
Objetivos transversales cubiertos:	Innovación
<p>Se considera necesario aprovechar la oportunidad que deriva de la buena cobertura existente en la región, enfrentándose a las limitaciones que derivan del desuso y potenciando su empleo con una doble perspectiva; la mejor inclusión de los habitantes del medio rural frente al medio urbano, y la mejora inclusión en el seno del medio rural de determinados colectivos (mujer rural, población inmigrante, etc.).</p>	

N22. Fortalecer al asociacionismo en el seno del sector primario y mejorar la conexión entre el sector productor y agroindustrial de la región

Áreas de interés asociadas	3A Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales
Objetivos transversales cubiertos:	Innovación
<p>La atomización del sector primario y de la industria alimentaria, así como la escasa vertebración existente entre ambos de cara a la producción y comercialización son destacados como uno de los principales elementos que dificultan el desarrollo del complejo agroalimentario de la Comunidad de Madrid. Esta circunstancia se vincula frecuentemente al perfil envejecido de gran parte de los profesionales del sector agrario, así como a la escasa cultura asociativa existente, y conducen a un desequilibrio en la cadena agroalimentaria, principalmente dominada por la distribución.</p> <p>Es por ello necesario incidir en la mayor organización y acción conjunta en el seno del sector productor, así como entre el sector productor y transformador.</p>	

ANEXO Nº 4: LISTA INDICATIVA DE MEDIDAS POR SUBPROGRAMAS TEMÁTICOS.

Subprograma	Medidas Indicativas
Jóvenes agricultores	<p>Ayuda destinada a la creación de empresas para los jóvenes agricultores que se establecen por primera vez en una explotación agrícola</p> <p>Inversión en activos físicos</p> <p>Transferencia de conocimientos y actividades de información</p> <p>Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas</p> <p>Cooperación</p> <p>Inversión en actividades no agrícolas</p>
Pequeñas explotaciones	<p>Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones</p> <p>Inversión en activos físicos</p> <p>Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios</p> <p>Transferencia de conocimientos y actividades de información</p> <p>Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas</p> <p>Cooperación</p>
Inversión en actividades no agrícolas	<p>Creación de agrupaciones de productores</p> <p>LEADER</p>
Zonas montañosas	<p>Ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas</p> <p>Operaciones agroambientales y climáticas</p> <p>Cooperación</p> <p>Inversión en activos físicos</p> <p>Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas en zonas rurales</p> <p>Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios</p> <p>Implantación de sistemas agroforestales</p> <p>Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales</p> <p>Transferencia de conocimientos y actividades de información</p> <p>Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas</p> <p>Creación de agrupaciones de productores</p> <p>LEADER</p>

Subprograma	Medidas Indicativas
-------------	---------------------

<p>Cadenas de distribución cortas</p>	<p>Cooperación Creación de agrupaciones de productores Leader Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales Inversión en activos físicos Transferencia de conocimientos y actividades de información Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas</p>
<p>Las mujeres en las zonas rurales</p>	<p>Transferencia de conocimientos y actividades de información Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas Inversión en activos físicos Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales Cooperación LEADER</p>
<p>Mitigación del cambio climático, adaptación al mismo y biodiversidad</p>	<p>Transferencia de conocimientos y actividades de información Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas Inversión en activos físicos Recupera del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales y catástrofes e implantación de medidas preventivas adecuadas Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques Agroambiente y clima Agricultura ecológica Ayuda al amparo de Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (diversidad) Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques Cooperación Gestión de riesgos</p>